

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Murcia	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia	30014030	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Ciencias de la Empresa		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Ciencias de la Empresa por la Universidad de Murcia			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
GREGORIO SÁNCHEZ GÓMEZ	DIRECTOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22903712J		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSÉ MANUEL MIRA ROS	VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22423095G		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
FRANCISCO JOSÉ BASTIDA ALBALADEJO	COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EMPRESA		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	07566376C		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
AVDA. TENIENTE FLORESTA Nº 5	30003	Murcia	868883660
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vicplanense@um.es	Murcia		868883506

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Murcia, AM 26 de julio de 2017
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Ciencias de la Empresa por la Universidad de Murcia	No		Ver anexos. Apartado 1.
<b>ISCED 1</b>		<b>ISCED 2</b>		
Administración y gestión de empresas		Marketing y publicidad		
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>		<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad de Murcia		

### 1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>Este programa de doctorado que se presenta para su verificación procede de la adaptación al RD 99/2011 de un programa de doctorado previo con características y denominación similares, impartido en la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia.</p> <p>Para trazar adecuadamente todos sus antecedentes señalamos que, desde sus comienzos en el curso 1999/2000, en este programa se han ido realizando las diferentes adaptaciones requeridas en los distintos Decretos de enseñanzas de post-grado y doctorado (Doctorado con cursos RD 778/1998; Programas de Posgrado Máster+Doctorado RD 56/2005; y Doctorado independiente RD 1393/2007) y en las convocatorias sobre mención de calidad.</p> <p>Su antecedente más reciente es el programa de Doctorado en Ciencias de la Empresa regulado por la normativa RD 1393/2007, publicado en el BOE número 260 de 30/10/2007. Obtuvo la Mención hacia la Excelencia por el Ministerio de Educación para los cursos académicos 2011-2012, 2012-2013, y 2013-2014 (Resolución de 6 de octubre de 2011, de la Secretaría General de Universidades BOE 253 de 20/10/2011). Este programa ha sido beneficiario de subvenciones para facilitar la movilidad de estudiantes en programas de doctorado con Mención hacia la Excelencia y para la Mención Europea en el título de doctor.</p> <p>Anteriormente este programa, con la misma denominación, estuvo regulado por la normativa RD 56/2005, publicado en el BOE número 21 de 25/01/2005. Concebido como un programa de Posgrado (Máster + Doctorado) fue distinguido con la Mención de Calidad por el Ministerio de Educación y Ciencia en el curso 2005/2006. Además durante el curso 2007/2008 superó la evaluación de calidad para su renovación en los cursos académicos 2007/2008 a 2008/2009 (Referencia: MCD 2005-00199. Resolución de 19 de Septiembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. BOE número 245 de 12/10/2007). Así mismo también fue beneficiario de subvenciones para facilitar la movilidad de estudiantes en programas de doctorado con Mención de Calidad y para la Mención Europea en el título de doctor.</p> <p>Finalmente, el programa que acabamos de describir tiene como antecedente directo el iniciado en el bienio 1999/2000 como una oferta de doctorado interdepartamental del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad y del Departamento de Economía de la Empresa (actualmente segregado en los departamentos de Organización y Finanzas, y Comercialización e Investigación de Mercados). Se pretendió con ello aglutinar las líneas más desarrolladas de investigación en cada área, permitiendo así colaboraciones y la posibilidad de que la investigación se plantee en un entorno interdisciplinar mucho más enriquecedor. Este programa se reguló por la normativa RD 778/1998, publicado en el BOE número 104, de 01/05/1998.</p> <p>El Programa de Doctorado en Ciencias de la Empresa por la Universidad de Murcia que presentamos para su verificación es fruto, por tanto, de la experiencia acumulada de más de una década durante la cual se han formado más de treinta doctores en el ámbito de las Ciencias de la Empresa.</p> <p>Tiene un perfil investigador/académico con el objetivo fundamental de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formar doctores, confiriéndoles las competencias necesarias para un adecuado desarrollo de sus posteriores carreras académicas y/o profesionales y para que repercutan científicamente en los grupos de investigación y departamentos universitarios.</li> <li>• Proporcionar a los nuevos doctores habilidades de elevado nivel técnico-científico que le doten de capacidad crítica y le permitan formular y desarrollar propuestas de investigación de calidad y con impacto internacional. Esto se logra con la participación de profesorado-investigador en distintas áreas de conocimiento de la empresa (Comercialización e Investigación de Mercados, Economía Financiera y Contabilidad, Organización de Empresas) y con la selección de las líneas de investigación más valiosas en Ciencias de la Empresa que permitan formar investigadores en áreas competitivas.</li> </ul> <p>Las principales razones que justifican la aprobación y desarrollo de dicho programa de doctorado se enumeran a continuación:</p>

**Interés socioeconómico:** La ubicación en Murcia de diversos centros públicos (el Parque Científico de Murcia y Parque Tecnológico de Fuente Álamo, entre otros) y centros tecnológicos reconocidos por el Ministerio de Economía y Competitividad (Centros de la Conserva, del Metal, del Mueble, del Mármol, Centro Tecnológico del Medio Ambiente y la Energía, y los de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Naval y del Mar) exige la existencia de estudios de doctorado específicos que den respuesta a la demanda planteada por los investigadores de dichos centros. Este interés por la I+D+i es relevante para la economía murciana y la española en su conjunto, pues va a permitir la formación de doctores en administración de empresas, aspecto de amplia relevancia en la actual coyuntura.

La relevancia e interés no sólo académico sino también práctico de las líneas de investigación que se ofrecen contribuirán a que las tesis doctorales tiendan a orientarse en mayor medida a cuestiones que, además de tener interés científico, sean también de interés para desarrollar conocimiento orientado al análisis y solución de problemas relevantes desde una perspectiva económico-empresarial y de bienestar social.

Una prueba del interés y demanda existente por los estudios de doctorado, es que, según las últimas estadísticas aportadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en cuando a la enseñanza universitaria en España, en el curso 2010/2011 la matriculación en tercer ciclo aumentó un 8,5% y el número de tesis doctorales aprobadas incrementó en un 3,7%. Si tenemos en cuenta además que las Ciencias Sociales y del comportamiento es uno de los sectores que cuenta con mayor número de alumnos inscritos (14,8% de incremento), es de esperar que los programas de Doctorado en el área de Ciencias de la Empresa sigan teniendo una buena acogida en el futuro.

**Interés académico :** El programa constituye una oferta de estudios de tercer ciclo que proporciona formación investigadora y científica a un amplio grupo de titulaciones (Administración y Dirección de empresas, Economía, Ingenieros Agrónomos e Industriales, Marketing, Psicología, Publicidad y Relaciones Públicas, Relaciones Laborales, Sociología entre otras), la mayoría de ellas impartidas en nuestra Universidad, orientada a la realización de tesis doctorales en el área de la empresa. Igualmente abre una puerta de acceso académico muy relevante y cada vez más demandada por profesionales de los sectores que conforman la actividad económica, industrial y comercial de la Región de Murcia.

Tras la última reforma de los estudios de tercer ciclo, el programa ha seguido manteniendo un número suficiente de alumnos matriculados, llevando a cabo la realización del mismo en todas las convocatorias en las que ha sido ofertado.

El programa de doctorado asegurará la formación en aspectos fundamentales que permitan a los alumnos orientarse hacia una especialización en una subárea o bien optar por una formación más interdisciplinar para el inicio de su carrera investigadora en Universidades, Centros Públicos y Privados de Investigación o Centros Tecnológicos.

**Interés profesional :** En vista de lo antes mencionado, hay razones sólidas que evidencian la necesidad de que una sociedad cuente con especialistas bien formados en el campo del área de la empresa, ya sea para impulsar la investigación, ya sea para desarrollar nuevos negocios de interés económico y social.

Integración o no del programa de doctorado dentro de una red o Escuela Doctoral.

Con fecha de 25 de mayo de 2012 se aprobó en Consejo de Gobierno de la UMU el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM). Dado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art.13 del citado reglamento para la adscripción de los programas de doctorado a la EIDUM, se establece la adhesión del programa de Doctorado en Ciencias de la Empresa.

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
012	Universidad de Murcia

### 1.3. Universidad de Murcia

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
30014030	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia

### 1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25	25	
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.um.es/documents/961502/966238/TOUM_Resolucion+1087-2016+PermanenciaDoctorado.pdf/3c46a5d7-e7ff-4a2d-b16e-ae55e4b0910a">http://www.um.es/documents/961502/966238/TOUM_Resolucion+1087-2016+PermanenciaDoctorado.pdf/3c46a5d7-e7ff-4a2d-b16e-ae55e4b0910a</a>		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
5	Fundación Cajamurcia	Las líneas básicas de actuación son la potenciación de la investigación y la formación de posgrado en temas relacionados con la Economía de la Empresa. En concreto, la Fundación Cajamurcia facilita financiación para la elaboración de las siguientes actividades: 1) elaboración de tesinas y tesis doctorales de elevado rigor académico, 2) estudios de posgrado, Máster y Doctorado en universidades de prestigio extranjeras, c) estancias de profesorado e investigadores de otras universidades extranjeras en la universidad de Murcia, d) financiación de trabajos de investigación individuales o colectivos, e) bolsas de viaje para estancias cortas y conferencias de profesores en el extranjero, f) organización de cursos, seminarios, y conferencias, g) publicación de tesis y trabajos de investigación de calidad científica reconocida, y h) colaboración de los cursos de doctorado.	Público
4	Universidad del Valle	El convenio actual tiene por objeto la cooperación del Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia, apoyando la docencia, la investigación y la dirección de tesis doctorales del Programa de Doctorado en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad del Valle. Las líneas de investigación que se están desarrollando en el doctorado de Administración en la Universidad del Valle, y que pueden ser ofertadas a los doctorandos del Programa de Ciencias de la Empresa para su codirección con profesores de dicha Universidad abarcan diversos ámbitos como las relaciones interorganizacionales, calidad de servicio, imagen de marca e innovación.	Público
3	Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa	Es objeto prioritario de la Cátedra, entre otros, promover la elaboración de Tesinas y Tesis Doctorales de elevado rigor académico, las estancias de profesorado e investigadores de otras Universidades extranjeras en la Universidad de Murcia, la financiación de Trabajos de investigación individuales o colectivos, la publicación de Tesis y trabajos de investigación	Público

		de calidad científica reconocida y la colaboración en la realización de los cursos de doctorado de los Departamentos de la Universidad de Murcia que tengan relación con la naturaleza de la Cátedra de RSC. Las líneas de investigación que se vienen desarrollando en la Cátedra de RSC y que pueden ser ofertadas a los doctorandos del Programa de Ciencias de la Empresa abarcan diversos ámbitos como la RSC y el comportamiento del consumidor, RSC y Competitividad, Nivel y medición de la RSC o el Gobierno Corporativo, transparencia y RSC.	
1	Cátedra de Empresa Familiar Mare Nostrum	Uno de los objetivos básicos de la Cátedra de Empresa Familiar es el del análisis e investigación de la realidad, problemática y perspectivas de la empresa familiar, ocupándose de desarrollar las pertinentes tareas de investigación que contribuyan a mejorar la formación en esta materia. En este sentido, la Cátedra de Empresa Familiar colabora con el Programa de Doctorado en Ciencias de la Empresa en diversos ámbitos, que van desde la puesta a disposición de bases de datos y de fondos documentales y materiales propios para aquellos doctorandos que orienten su investigación hacia la empresa familiar, hasta la de compartir ponentes y conferencias relacionadas con la gestión y la investigación sobre la empresa familiar. Asimismo, desde la Cátedra de Empresa Familiar se permite el acceso y la participación de los doctorandos como oyentes a otras acciones puntuales de formación que pudieran resultar de interés en el marco del Programa de Doctorado.	Público
2	Cátedra Banca Jóvenes Emprendedores de la UMU	Uno de los cuatro objetivos básicos es la investigación relacionada con el estudio de la creación de empresas, tipos de emprendedor/a, actividades emprendedoras, contexto emprendedor o condiciones del entorno para emprender. Su vinculación con el programa de Doctorado se plasma en la oferta de una línea de investigación inicial que se está desarrollando este momento, liderada por el Director de la Cátedra que es además profesor del Programa. Esta línea inicial tiene que ver con el emprendimiento social o el emprendedor/a social", "emprender en actividades de base tecnológica" y, por último "accesibilidad a la información para la creación de empresas universal".	Público
<b>CONVENIOS DE COLABORACIÓN</b>			
Ver anexos. Apartado 2			
<b>OTRAS COLABORACIONES</b>			

## 2. COMPETENCIAS

<b>2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</b>
<b>BÁSICAS</b>
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
<b>CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES</b>
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
<b>OTRAS COMPETENCIAS</b>
1 - Demostrar el dominio en el uso de fuentes bibliográficas y de documentación propias de la Administración y Dirección de Empresas
2 - Desarrollar una actitud responsable en el trabajo basado en la ética y honestidad investigadora

### 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

La Universidad de Murcia, a través de su página web <http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/doctores/titulaciones>, dispone de un sistema accesible de información sobre la oferta general de los distintos programas de doctorado, calendario de admisión y matrícula, formulario de admisión al programa oficial, así como información referente a toda la normativa que regula los Estudios Oficiales de Doctorado, y elaboración de tesis doctorales.

Específicamente, y para los alumnos con titulaciones extranjeras se ofrece también información sobre el procedimiento a seguir para el acceso al doctorado (comprobación del nivel de formación de títulos extranjeros ajenos al EEES no homologados en España equivalentes con una titulación oficial universitaria española). También se proporciona información sobre las convocatorias de becas, ayudas y préstamos para la realización de estudios de Doctorado, y subvenciones para la movilidad de estudiantes.

Más específicamente, y en lo que respecta al Programa de Doctorado en Ciencias de la Empresa, se proporciona información de la guía de la titulación y la planificación del curso académico en curso (calendario académico, período formativo y período investigador).

Por otro lado, desde la Comisión Académica del Programa de Doctorado se articularán las siguientes líneas de acción de cara a potenciales estudiantes:

- **Presentación y sesión informativa** por el mes de abril a los estudiantes de los distintos posgrados que se imparten en la Universidad de Murcia. El objetivo de esta sesión es la de dar a conocer el programa de doctorado así como las líneas de investigación existentes para la realización de tesis doctorales. Se informa también de las posibilidades de contratos pre-doctorales y becas tanto de las convocatorias nacionales como autonómicas.
- Difusión internacional a través de la actualización permanente de la **web del Programa de Doctorado** (<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/doctores>).
- Difusión a través de las **redes sociales** como Facebook y Twitter.
- Anualmente se envía información del programa de doctorado a un total de 109 centros de Latinoamérica (Universidades, Fundaciones, y Asociaciones de estudios superiores) con la que se pretende dar a conocer el programa y captar alumnos.
- **Servicio de atención telefónica y virtual** para responder a las dudas que formulen personas interesadas en el programa.
- **Sesión presencial y/o virtual** de acogida-orientación de los alumnos preinscritos en el doctorado con el coordinador para explicar cómo se desarrolla el doctorado y aclarar posibles dudas existentes.
- Difusión del Programa de Doctorado en la red de universidades y otras instituciones asociadas a la Fundación para el Análisis Estratégico y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa ([www.gaedpyme.upct.es](http://www.gaedpyme.upct.es)), a la que pertenece la Universidad de Murcia.
- Difusión del Programa de Doctorado en los foros y congresos académicos internacionales a los que periódicamente asisten los investigadores del programa, así como universidades con las que actualmente hay colaboraciones.

**Teniendo en cuenta los requisitos generales de acceso, y específicamente la naturaleza del posgrado con el que el alumno solicita su admisión al Programa de Doctorado en Ciencias de la Empresa se identifican dos perfiles de ingreso claramente identificados:**

- **Perfil de acceso recomendado:**
- **Licenciado/a o Graduado/a.**
- **Posesión de un Máster Universitario orientado a la adquisición de competencias específicas relacionadas con la investigación académica (e.g., metodología de la investigación, análisis de datos).**



Los alumnos que soliciten su admisión al programa de doctorado con este perfil no están obligados a realizar los complementos de formación que se describen en el apartado 3.4.

- Perfil profesional:
- Licenciado/a o Graduado/a.
- Posesión de un Máster Universitario profesional (e.g., MBA, Master de Recursos Humanos, de Finanzas, Marketing, etc.) orientado a la adquisición de competencias específicas relacionadas con el ámbito de la gestión empresarial.

Para el caso de los alumnos que soliciten su admisión al doctorado con un perfil profesional se contempla la obligación de realizar complementos formativos según se describe en el apartado 3.4. de la presente memoria.

En general es recomendable que los estudios universitarios, máster y/o experiencia profesional adquirida anteriormente hayan proporcionado a los alumnos:

- Conocimientos sobre dirección general y organización de empresas, dirección estratégica, gestión de recursos humanos, marketing, finanzas/contabilidad, gestión de calidad, conocimientos de estadística y econometría.
- Un conjunto de capacidades y habilidades genéricas para el desarrollo de la actividad investigadora como son la de analizar, evaluar, sintetizar e integrar conocimientos.
- El estudiante deberá demostrar el dominio de las lenguas que usará en el proceso formativo del doctorado (español e inglés). El nivel exigido es como mínimo el equivalente al adquirido en bachillerato.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidades físicas, sensoriales e intelectuales, se garantizará la igualdad de condiciones en las pruebas de acceso y su integración en todos los aspectos. A través de la Unidad de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad y/o Necesidades Especiales, y en los casos que corresponda, previa acreditación de la situación de necesidad, la Universidad de Murcia promoverá la provisión de adaptaciones y concretará los recursos adecuados a cada situación.

### 3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los requisitos de acceso al Programa de Doctorado en Ciencias de la Empresa constituyen una conjunción entre aquellos que se derivan de la normativa aplicable más aquellos otros que responden a las características particulares del programa. Siendo así, los requisitos de acceso son los siguientes:

#### 3.2.1. Requisitos generales de acceso.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, o de la disposición adicional segunda de dicho Real Decreto, con carácter general, para el acceso al Programa oficial de Doctorado en Ciencias de la Empresa será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, salvo que en el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de máster.
- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la Comisión General de Doctorado de que dicho título acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
- Estar en posesión de otro título español de doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
- En el caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98 o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/86 deberán de haberlo cursado en programas de Doctorado afines a las áreas de Ciencias de la Empresa.

Teniendo en cuenta lo anterior, y específicamente la naturaleza del posgrado con el que el alumno solicita su admisión al Programa de Doctorado en Ciencias de la Empresa se identifican dos perfiles de ingreso claramente identificados:



- Perfil de acceso recomendado:
- Licenciado/a o Graduado/a:
- Posesión de un Máster Universitario orientado a la adquisición de competencias específicas relacionadas con la investigación académica (e.g., metodología de la investigación, análisis de datos).

Los alumnos que soliciten su admisión al programa de doctorado con este perfil no están obligados a realizar los complementos de formación que se describen en el apartado 3.4.

- Perfil profesional:
- Licenciado/a o Graduado/a:
- Posesión de un Máster Universitario profesional (e.g., MBA, Master de Recursos Humanos, de Finanzas, Marketing, etc.) orientado a la adquisición de competencias específicas relacionadas con el ámbito de la gestión empresarial.

Para el caso de los alumnos que soliciten su admisión al doctorado con un perfil profesional se contempla la obligación de realizar complementos formativos según se describe en el apartado 3.4. de la presente memoria.

En general es recomendable que los estudios universitarios, máster y/o experiencia profesional adquirida anteriormente hayan proporcionado a los alumnos:

- Conocimientos sobre dirección general y organización de empresas, dirección estratégica, gestión de recursos humanos, marketing, finanzas/contabilidad, gestión de calidad, conocimientos de estadística y econometría.
- Un conjunto de capacidades y habilidades genéricas para el desarrollo de la actividad investigadora como son la de analizar, evaluar, sintetizar e integrar conocimientos.
- El estudiante deberá demostrar el dominio de las lenguas que usará en el proceso formativo del doctorado (español e inglés). El nivel exigido es como mínimo el equivalente al adquirido en bachillerato.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidades físicas, sensoriales e intelectuales, se garantizará la igualdad de condiciones en las pruebas de acceso y su integración en todos los aspectos. A través de la Unidad de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad y/o Necesidades Especiales, y en los casos que corresponda, previa acreditación de la situación de necesidad, la Universidad de Murcia promoverá la provisión de adaptaciones y concretará los recursos adecuados a cada situación.

### 3.2.2. Criterios de admisión.

Sin perjuicio de lo establecido en el art. 7 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, la selección y admisión al Programa de Doctorado en Ciencias de la Empresa se efectuará por la Comisión Académica del programa, que estará compuesta según lo dispuesto en el art. 35 del Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia (R-42/2012, BOE nº 35, 11 de febrero de 2012).

Este artículo establece en el punto 1 que la Comisión Académica estará compuesta por:

- El presidente, que será el coordinador del programa de doctorado designado por el rector, conforme a lo establecido en el artículo 8.4 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.
- Un máximo de seis miembros titulares y dos suplentes, elegidos por y entre los doctores que forman parte del programa. Para ser elegible se requiere reunir las condiciones necesarias para ser director de tesis doctoral.
- Un representante del centro o de la escuela de doctorado que reúna las mismas condiciones de aptitud para dirigir tesis doctorales.
- Un representante del alumnado.
- Representación de las empresas e instituciones implicadas en el programa, en su caso.

La selección del alumnado que cumpla con los criterios de acceso anteriormente mencionados se realizará por la Comisión Académica del Programa de Doctorado que tendrá en cuenta los criterios establecidos en el art. 8 de del Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia (R-42/2012), sin perjuicio de los establecidos en esta memoria de verificación. Específicamente, se realizará la valoración de cada solicitud siguiendo los siguientes criterios con los porcentajes abajo indicados, y siendo valorados cada uno de los mismos entre 0 y 5 puntos.

Estos criterios son:

- Nota del expediente académico (50%).
- Acreditación de conocimiento de inglés (hablado y escrito) (20%).
- Interés por realizar el Doctorado. Se requerirá que todas las solicitudes de inscripción adjunten una pequeña memoria (800 palabras como máximo) donde se expongan los motivos e intereses por los que se desea cursar estos estudios (30%).

En caso de empate en las valoraciones obtenidas por los solicitantes, y para garantizar el máximo aprovechamiento de los estudios, la Comisión Académica resolverá finalmente las solicitudes teniendo en cuenta si el solicitante posee méritos de especial relevancia o significación en relación con el programa de doctorado:

- Formación y experiencia en metodología de investigación y análisis de datos.
- Participación en congresos y actividades de investigación en áreas relacionadas con el programa.

La Comisión Académica podría convocar, si lo considerase oportuno, a alguno de los solicitantes para la realización de una entrevista personal que facilite a dicha Comisión la resolución final de la solicitud en caso de empate en las valoraciones obtenidas por los solicitantes, y/o en caso de necesidad de aclaración de los méritos presentados.

Todas las informaciones relevantes sobre el proceso de admisión y los criterios de selección se incluyen en la página web oficial del programa de doctorado (<http://www.um.es/web/eidum/contenido/estudios/doctorados/empresa>)

Conforme a lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia (R-296/2014), podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Progresión y Permanencia (R-519/2013) de 2 de julio (<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/normativa/permanencia>). Esta resolución ordena la publicación del Acuerdo del Consejo Social de la Universidad de Murcia que aprueba el reglamento de progresión y permanencia de los alumnos matriculados para la obtención del título de Grado, Máster y Doctorado.

En cualquier caso, y aun concurriendo las circunstancias descritas en la Resolución para la realización de los estudios a tiempo parcial, es necesaria la autorización previa de la comisión académica. Los requisitos y procedimientos de admisión son los mismos que los descritos anteriormente.

La resolución del proceso de admisión se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas y criterios de valoración establecidos en la presente memoria. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad. En cualquier caso, la admisión y selección quedará restringida a los números de entrada fijados para el Programa de Doctorado.

### 3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

#### Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Murcia	Programa Oficial de Doctorado en Ciencias de la Empresa

#### Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	17	0
Año 2	5	1
Año 3	35	2
Año 4	37	3
Año 5	43	3

No existen datos

### 3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Para aquellos alumnos que soliciten la admisión al programa con un perfil profesional, tal y como se describe en el apartado 3.2.1. de esta memoria, se contempla la realización de los siguientes complementos de formación que garanticen la adquisición de las competencias generales y específicas descritas en esta memoria.

Estos complementos formativos consistirán en cursar créditos adicionales en el Máster Universitario en Ciencias de la Empresa (véase <http://www.um.es/web/economiayempresa/contenido/estudios/masteres>), dado su carácter formativo, especializado y de inicio a la investigación:

- Metodología de investigación en ciencias de la empresa (6 créditos).
- Análisis de datos para la investigación en ciencias de la empresa (6 créditos).
- Una asignatura optativa de entre las ofertadas en el área de conocimiento en el que el alumno desea desarrollar el doctorado (6 créditos).

## 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: OTRAS ACTIVIDADES TRANSVERSALES O ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
DESCRIPCIÓN		
<p><b>De todas las actividades formativas propuestas, el estudiante deberá realizar al menos 60 horas de formación.</b></p> <p><b>Actividades transversales o específicas organizadas por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia</b></p> <p><b>Planificación temporal:</b> 1 er año</p> <p>Para los doctorandos a tiempo completo, cada período corresponde a un año mientras que para los de dedicación parcial cada período son dos años.</p> <p><u>CARÁCTER:</u> Obligatoria si lo decide la comisión. Presencial-Semipresencial</p> <p><u>OBJETIVOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los aspectos esenciales del análisis de datos para la investigación en ciencias sociales, especialmente en ciencias de la empresa.</li> <li>• Conocer los conceptos más importantes de la metodología de investigación en ciencias sociales, especialmente en ciencias de la empresa.</li> </ul> <p><u>CONTENIDOS</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis de datos para ciencias sociales.</li> <li>2. Metodología de investigación en ciencias sociales (orientación empresa, relaciones laborales y comunicación).</li> </ol> <p><u>COMPETENCIAS CAPACIDADES Y DESTREZAS QUE SE ADQUIEREN</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer las bases de datos disponibles para la investigación.</li> <li>• Conocer las diferentes técnicas econométricas dependiendo de los datos disponibles y las hipótesis a contrastar.</li> <li>• Conocer el método científico para la investigación en ciencias sociales: metodologías de investigación, teorías y planteamiento de hipótesis, construcción y validación de medidas, diseño de cuestionarios y gestión de bases de datos, redacción de artículos científicos y evaluación de la investigación.</li> </ul> <p><u>Lengua/s:</u> Castellano</p> <p><b>Observaciones:</b> La comisión de doctorado en ciencias de la empresa podrá instar a los tutores a que estos fijen estas actividades transversales o específicas organizadas por la EIDUM como obligatorias, bien por la formación previa del estudiante como por la especificidad</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>El tutor, a través del documento de actividades, verificará que el alumno que deba cursar estos complementos formativos los ha completado.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>No tiene previsto actividad de movilidad.</p>		
ACTIVIDAD: MARCO GENERAL DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
DESCRIPCIÓN		
<p><b>De todas las actividades formativas propuestas, el estudiante deberá realizar al menos 60 horas de formación.</b></p> <p><b>Actividad Transversal organizada por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia</b></p>		

**Planificación temporal:** 1 er año

Para los doctorandos a tiempo completo, cada período corresponde a un año mientras que para los de dedicación parcial cada período son dos años.

**CARÁCTER:** Optativa. Presencial-Semipresencial

**OBJETIVOS**

- Conocer los aspectos normativos y legales relativos a los estudios de doctorado.
- Conocer los derechos y deberes de los doctorandos, así como las funciones de los diferentes actores en el proceso.

**CONTENIDOS**

1. Los estudios de doctorado en la Universidad de Murcia.
2. Normativa nacional y Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia.
3. Derechos y deberes de los doctorandos.
4. Documento de compromiso.
5. Qué es una Tesis Doctoral.
6. El papel del tutor y del director.
7. Plazos y requisitos.
8. Mención internacional.

**COMPETENCIAS CAPACIDADES Y DESTREZAS QUE SE ADQUIEREN**

- Conocer el marco regulador de los estudios de doctorado.
- Saber qué documentación hay que presentar en cada momento del proceso de la realización y defensa de la tesis doctoral.
- Capacidad de planificación de la tesis doctoral, conocidos los plazos y requisitos.

**Lengua/s:** Castellano

**Observaciones:** Pese al carácter optativo de esta actividad considerada de forma individual, se recuerda al estudiante la obligatoriedad de completar un mínimo global de 60 horas de formación a través de las actividades formativas que elija.

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

Dado el carácter meramente informativo que tiene esta actividad sobre los aspectos normativos y legales relativos a los estudios de doctorado, la evaluación de esta actividad consistirá en un control de asistencia.

La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia, encargada de organizar la actividad formativa; grabará de en el registro de actividades del doctorando la asistencia a esta actividad formativa.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

No está prevista actividad de movilidad

**ACTIVIDAD: ACTIVIDAD DE MOVILIDAD**

**4.1.1 DATOS BÁSICOS**

**Nº DE HORAS**

480

**DESCRIPCIÓN**

**Duración:** La duración es una estimación que dependerá del tipo de movilidad que realice finalmente el alumno, según la disponibilidad presupuestaria.

**Planificación temporal:** 2º/3er año

Para los doctorandos a tiempo completo, cada período corresponde a un año mientras que para los de dedicación parcial cada período son dos años.

Esta actividad tendrá carácter opcional, especialmente para aquellos alumnos que no puedan realizarla por circunstancias laborales, necesidades educativas especiales, cargas familiares, realización de estudios a tiempo parcial, o que no puedan disfrutar de financiación (becas o cualquier otro tipo de ayuda) para desarrollar la actividad.

**Lenguas:** español

**CARÁCTER:** Actividad Formativa Específica **Optativa**.

**JUSTIFICACIÓN**

De acuerdo con lo establecido en el RD 99/2011, y por el R 296/2014 de la Universidad de Murcia, el doctorando tiene que someter anualmente a evaluación un informe sobre el avance de su plan de investigación y los resultados más significativos que haya obtenido hasta el momento. Con el objetivo de orientar al alumno para que ese informe obtenga una valoración positiva y se organiza este seminario en el que los doctorandos presentarán los avances de su investigación. Así mismo este seminario también está orientado a que los alumnos desarrollen habilidades de comunicación y presentación de su propia investigación.

**CONTENIDOS**

Esta actividad es complementaria a los dos seminarios de investigación organizados como actividades formativas, pues consistirá en fomentar la participación del alumno en seminarios de investigación organizados por otra universidad con el propósito de que de a conocer su propia investigación y desarrolle habilidades de comunicación en el discurso científico y académico. Esta actividad también podría consistir en la asistencia a algún congreso científico o estancia pre-doctoral.

**RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

El resultado del aprendizaje se reflejará en la mejora de las investigaciones propias de los doctorandos a raíz de los comentarios que reciban por parte de los asistentes al seminario, y en la contribución que ellos mismos hagan a la investigación presentada por el resto de participantes. En general, la participación en esta actividad les ayudará a desarrollar habilidades para un mejor diseño, y desarrollo de su propia investigación, así como en el desarrollo de habilidades de comunicación en el discurso científico-académico.

**Observaciones:** Pese al carácter optativo de esta actividad considerada de forma individual, se recuerda al estudiante la obligatoriedad de completar un mínimo global de 60 horas de formación a través de las actividades formativas que elija.

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

El procedimiento de control de la actividad de movilidad dependerá de la naturaleza de dicha movilidad. En el caso de asistencias a congresos científicos (nacionales e internacionales) o participación en seminarios de investigación organizados por otra universidad, el procedimiento de control será el mismo que el descrito para la actividad 6.

En el caso de que la actividad de movilidad consista en una estancia pre-doctoral, el estudiante trabajará supervisado por un profesor o investigador del centro de destino, quien realizará un informe final sobre el trabajo realizado durante la estancia y el rendimiento del estudiante. Dicho informe reflejará no sólo las actividades de investigación, sino cualquier otra actividad formativa realizada durante la misma (asistencia o impartición de seminarios, asistencia a cursos especializados, etc.), así como la formación recibida por el estudiante en técnicas específicas, y deberá estar avalado por el profesor o investigador del centro de destino.

El Director/Tutor incluirá en el Documento de Actividades del doctorando dicho informe junto con una valoración personal del resultado de la estancia. Toda la documentación relevante se remitirá a la Comisión Académica, que incorporará los datos al registro de actividades del doctorando.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

Las actuaciones de movilidad dependerán de los fondos propios de los equipos, obtenidos a través de los proyectos y contratos, así como de las ayudas obtenidas en convocatorias públicas específicas.

**ACTIVIDAD: ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. CÓDIGOS DE BUENAS PRÁCTICAS CIENTÍFICAS.**

<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	4
----------------------------	--------------------	---

**DESCRIPCIÓN**

Actividad Transversal organizada por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia

**Planificación temporal:** 1 er año

Para los doctorandos a tiempo completo, cada período corresponde a un año mientras que para los de dedicación parcial cada período son dos años.

CARACTER: Optativa. Presencial-Semipresencial

OBJETIVOS

- Ayudar a establecer los compromisos, clarificar las expectativas y determinar las responsabilidades de las partes directamente involucradas en la investigación.
- Dotar de un Código de Buenas Prácticas tanto académicas como éticas destinado, a guiar y orientar para que la investigación se desarrolle en las mejores condiciones deontológicas.

CONTENIDOS

1. Introducción a ética aplicada.
2. Deontología y códigos deontológicos.
3. Fraude científico.
4. Códigos de buenas prácticas científicas.

COMPETENCIAS CAPACIDADES Y DESTREZAS QUE SE ADQUIEREN:

- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1)
- Desenvolverse en contextos en los que hay poca información.
- Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo
- Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

Lengua/s: Castellano

**Observaciones:** Pese al carácter optativo de esta actividad considerada de forma individual, se recuerda al estudiante la obligatoriedad de completar un mínimo global de 60 horas de formación a través de las actividades formativas que elija.

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

Esta actividad formativa se considerará superada con la asistencia activa a las actividades presenciales y la realización de las tareas indicadas por el profesorado.

La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia, encargada de organizar la actividad formativa; grabará de en el registro de actividades del doctorando la nota de esta actividad formativa.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

No está prevista actividad de movilidad.

**ACTIVIDAD: COMUNICACIÓN CIENTÍFICA: REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS. PRESENTACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS CIENTÍFICOS.**

**4.1.1 DATOS BÁSICOS**

**Nº DE HORAS**

20

**DESCRIPCIÓN**

**Actividad Transversal organizada por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia Duración:** 20 horas (10 horas teóricas + 10 horas talleres)

**Planificación temporal:** 2º /3 er año

Para los doctorandos a tiempo completo, cada período corresponde a un año mientras que para los de dedicación parcial cada período son dos años.

CARÁCTER: Optativa

OBJETIVOS

- Conocimiento de las herramientas necesarias para la presentación de resultados de la investigación.
- Habilidad para comunicar a la comunidad científica los resultados de la investigación.

CONTENIDOS

1. Herramientas básicas para la elaboración y presentación de resultados.
2. Estructura sintáctica y organización de textos académicos.
3. Revisión de manuscritos científicos: Normas básicas de carácter formal y científico.
4. La presentación oral de la investigación ante una audiencia internacional.
5. Elaboración de informes científicos y técnicos.
6. La difusión científica: Informe interno. Comunicación a congreso. Conferencia. Páginas Web. Tesis doctoral. Libro y capítulo de libro.
7. Publicación sujeta a evaluadores. Artículo original. Artículo de revisión. Respuesta a editor y evaluadores. El papel de revisor.

COMPETENCIAS CAPACIDADES Y DESTREZAS QUE SE ADQUIEREN

- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1)
- Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- La crítica y defensa intelectual de soluciones. (RD 99/2011. Art. 5.2)

Lengua/s: Castellano

**Observaciones: Pese al carácter optativo de esta actividad considerada de forma individual, se recuerda al estudiante la obligatoriedad de completar un mínimo global de 60 horas de formación a través de las actividades formativas que elija.**

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

Esta actividad formativa es evaluada a través de un control de asistencia a las sesiones teóricas y talleres previstos. Junto con este control de asistencia **el estudiante deberá realizar las tareas indicadas por el profesorado.**

**La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia, encargada de organizar la actividad formativa; grabará de en el registro de actividades del doctorando la calificación de esta actividad formativa.**

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

No está prevista actividad de movilidad.



ACTIVIDAD: IDIOMAS PARA LA COMUNICACIÓN CIENTÍFICA: INGLÉS APLICADO A LAS CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
DESCRIPCIÓN		
<p><b>Actividad Transversal organizada por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia</b></p> <p><b>Planificación temporal:</b> 2º /3 er año</p> <p>Para los doctorandos a tiempo completo, cada período corresponde a un año mientras que para los de dedicación parcial cada período son dos años.</p> <p><u>CARÁCTER:</u> Optativa</p> <p><u>OBJETIVOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar habilidades para la comunicación científica en inglés.</li> </ul> <p><u>CONTENIDOS</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La comunicación en el mundo académico en inglés: géneros textuales orales y escritos y sus características.</li> <li>2. Reflexión sobre la lengua inglesa en entornos académicos en el ámbito de artes y humanidades: aspectos gramaticales, léxico-semánticos, textuales, y pragmáticos del inglés académico aplicado a las artes y humanidades.</li> <li>3. Herramientas digitales para la comunicación escrita</li> <li>4. Práctica comunicativa en inglés académico:</li> <li>5. Trabajos de investigación escritos</li> <li>6. Presentaciones orales</li> <li>7. Propuestas para congresos</li> <li>8. El proyecto de tesis</li> <li>9. La comunicación con editores de revistas científicas/editores de obras colectivas durante el proceso de publicación: cuestiones lingüísticas.</li> </ol> <p><u>COMPETENCIAS CAPACIDADES Y DESTREZAS QUE SE ADQUIEREN</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.</li> <li>• La crítica y defensa intelectual de soluciones. (RD 99/2011. Art. 5.2)</li> </ul> <p><u>Lengua/s:</u> Castellano e Inglés</p> <p><b>Observaciones: Pese al carácter optativo de esta actividad considerada de forma individual, se recuerda al estudiante la obligatoriedad de completar un mínimo global de 60 horas de formación a través de las actividades formativas que elija.</b></p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentaciones del profesor relacionadas con los bloques de contenidos 1 y 2. del curso y trabajos grupales e individuales (orales y escritos) en horas presenciales. Se valorará en este caso, la participación activa en clase en las tareas de aula planteadas.</li> <li>2. Trabajo autónomo del alumno relacionado con los bloques de contenidos del curso.</li> <li>3. Tutorización y seguimiento por parte del profesorado del trabajo escrito realizado por el alumno en relación al bloque 3 y 4 de los contenidos del curso.</li> </ol> <p><b>La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia, encargada de organizar la actividad formativa; grabará de en el registro de actividades del doctorando la calificación de esta actividad formativa.</b></p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No está prevista actividad de movilidad.		
ACTIVIDAD: EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		

**Actividad Transversal organizada por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia**

**Planificación temporal:** 3 er año

Para los doctorandos a tiempo completo, cada período corresponde a un año mientras que para los de dedicación parcial cada período son dos años.

**CARÁCTER:** Optativa

**OBJETIVOS**

- Conocer la evaluación de la investigación y los indicadores de calidad, así como los bibliométricos.

**CONTENIDOS**

1. Principios de las evaluaciones.
2. Indicadores de la calidad investigadora.
3. Indicadores bibliométricos en diferentes ramas del conocimiento.

**COMPETENCIAS CAPACIDADES Y DESTREZAS QUE SE ADQUIEREN**

- Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1)
- Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- La crítica y defensa intelectual de soluciones. (RD 99/2011. Art. 5.2)

**Lengua/s:** Castellano

**Observaciones:** Pese al carácter optativo de esta actividad considerada de forma individual, se recuerda al estudiante la obligatoriedad de completar un mínimo global de 60 horas de formación a través de las actividades formativas que elija.

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

Esta actividad formativa es evaluada a través de un control de asistencia a las sesiones teóricas y talleres previstos y la realización de las actividades establecidas por el profesorado.

La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia, encargada de organizar la actividad formativa; grabará de en el registro de actividades del doctorando la calificación de esta actividad formativa.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

No está prevista actividad de movilidad.

**ACTIVIDAD: JORNADAS DOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (CAMPUS MARE NOSTRUM)**

**4.1.1 DATOS BÁSICOS**

**Nº DE HORAS**

25

**DESCRIPCIÓN**

**Actividad Transversal organizada por la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia**

**Planificación temporal:** 3 er /4º año

Para los doctorandos a tiempo completo, cada período corresponde a un año mientras que para los de dedicación parcial cada período son dos años.

**CARÁCTER:** Optativa

#### OBJETIVOS

- Desarrollar el contacto interdisciplinar de los doctorandos y favorecer sinergias.
- Mejorar la capacidad de comunicación oral y escrita de los doctorandos.
- Ofrecer una visión de las perspectivas profesionales de los doctores.
- Mejorar las relaciones entre la universidad, la sociedad y las empresas.

#### CONTENIDOS

1. Conferencias y sesiones plenarias.
2. Talleres específicos.
3. Sesiones de presentaciones orales.
4. Sesiones de póster.
5. Visitas a empresas y centros de investigación.

#### COMPETENCIAS CAPACIDADES Y DESTREZAS QUE SE ADQUIEREN

- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
  
- Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
  
- Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
  
- Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1)
  
- Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
  
- Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
  
- Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
  
- Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
  
- Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- La crítica y defensa intelectual de soluciones. (RD 99/2011. Art. 5.2)

Lengua/s: Castellano

**Observaciones:** Pese al carácter optativo de esta actividad considerada de forma individual, se recuerda al estudiante la obligatoriedad de completar un mínimo global de 60 horas de formación a través de las actividades formativas que elija.

#### **4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

Se controlará la asistencia a estas jornadas **así como la presentación de póster o comunicación científica en dichas jornadas.**

La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia será la encargada de grabar en el documento de actividades del doctorando su participación y la modalidad de la misma en estas jornadas doctorales.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No está prevista actividad de movilidad.

#### ACTIVIDAD: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN (I)

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

10

#### DESCRIPCIÓN

**Planificación temporal:** 1 er año (primer trimestre)

Para los doctorandos a tiempo completo, cada período corresponde a un año mientras que para los de dedicación parcial cada período son dos años.

**Lenguas:** español/inglés

**CARÁCTER:** Actividad Formativa Específica Optativa

#### JUSTIFICACIÓN

Esta actividad formativa se organiza al inicio del primer año de doctorado, durante el cual los alumnos tienen que perfilar y concretar el problema de investigación que pretenden abordar y que posteriormente se reflejará en el plan de investigación. En este contexto el propósito de este seminario está orientado a que los alumnos desarrollen habilidades para evaluar de manera crítica la investigación académica, su grado de contribución al estado del arte en Ciencias de la Empresa con una investigación original, y enriquecer su propia investigación.

#### CONTENIDOS

Este seminario se configura como un espacio de aproximación real a la actividad científica de los profesores del doctorado así como de expertos investigadores ajenos al programa de doctorado. Se programarán distintas sesiones en función del número de profesores e investigadores invitados vayan a participar. Se fomentará en este seminario la presencia de investigadores internacionales con los cuales los profesores del programa tengan contacto con los que en ese momento se esté colaborando.

#### RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

El resultado del aprendizaje se reflejará en la comprensión que adquirirán los alumnos del estado actual de la investigación en Ciencias de la Empresa mediante el conocimiento y aproximación hacia lo que otros investigadores están desarrollando. Así mismo la participación en este seminario les ayudará a desarrollar habilidades para planificar y diseñar su propia investigación.

**Observaciones:** Pese al carácter optativo de esta actividad considerada de forma individual, se recuerda al estudiante la obligatoriedad de completar un mínimo global de 60 horas de formación a través de las actividades formativas que elija.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Asistencia al seminario. El Director/Tutor del doctorando incluirá en el Documento de Actividades del doctorando todos los datos de asistencia a seminarios. Este documento se remitirá a la Comisión Académica, que incorporará los datos al registro de actividades del doctorando.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se prevé ninguna actuación de movilidad en esta actividad.

#### ACTIVIDAD: EL PLAN DE INVESTIGACIÓN. GUIA PARA SU ELABORACIÓN

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

5

#### DESCRIPCIÓN

**Planificación temporal:** 1 er año (segundo trimestre)

Para los doctorandos a tiempo completo, cada período corresponde a un año mientras que para los de dedicación parcial cada período son dos años.

**Lenguas:** español

**CARÁCTER:** Actividad Formativa Específica **Optativa**

**JUSTIFICACIÓN**

Según lo dispuesto por el RD 99/2011, y concretamente por el art. 14 del R-42/2012 de la Universidad de Murcia, antes de la finalización del primer año el doctorando tiene que elaborar un plan de investigación, avalado por el tutor y director. Dado que la permanencia del doctorado en el programa queda sujeta a la valoración positiva del plan de investigación, se considera conveniente que la primera actividad formativa del programa vaya encaminada a familiarizar al alumno con la elaboración de este documento.

**CONTENIDOS**

Los contenidos del seminario se centrarán en describir, en primer lugar, cuáles son las principales partes o elementos que debe tener el plan de investigación. Dado que en las primeras etapas de su realización es frecuente que el alumno de doctorado se plantee la pregunta de por dónde empezar, se hará un especial hincapié en que el problema de investigación que se pretenda abordar no puede hacerse en vacío sino partiendo siempre de las aportaciones anteriores y de los referentes teóricos y conceptuales de la disciplina. Consecuentemente el plan de investigación y su desarrollo posterior estará direccionado por un marco teórico. La descripción de las funciones y elementos que lo componen así como su elaboración será uno de los principales aspectos que se tratará en esta actividad formativa.

**RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

Dado que este seminario va destinado a orientar a los alumnos en la elaboración del plan de investigación que tienen que presentar antes de finalizar el primer año, los resultados del aprendizaje se pondrán de manifiesto cuando los alumnos se enfrenten a la elaboración de su propio plan de investigación. La evaluación positiva o negativa que reciban del mismo al finalizar el primer año podría ser un indicador de la conveniencia de este seminario y del aprendizaje adquirido. No obstante, se propondrá a los alumnos que presenten un borrador o boceto de lo que sería su plan de investigación, a efectos de valorar en una primera fase el aprendizaje adquirido.

**Observaciones:** Pese al carácter optativo de esta actividad considerada de forma individual, se recuerda al estudiante la obligatoriedad de completar un mínimo global de 60 horas de formación a través de las actividades formativas que elija.

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

Asistencia al seminario. El Director/Tutor del doctorando incluirá en el Documento de Actividades del doctorando todos los datos de asistencia a seminarios. Este documento se remitirá a la Comisión Académica, que incorporará los datos al registro de actividades del doctorando.

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

No se prevé ninguna actuación de movilidad en esta actividad.

**ACTIVIDAD: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN (II)**

**4.1.1 DATOS BÁSICOS**

**Nº DE HORAS**

10

**DESCRIPCIÓN**

**Planificación temporal:** 2º año (segundo trimestre)

Para los doctorandos a tiempo completo, cada período corresponde a un año mientras que para los de dedicación parcial cada período son dos años.

**Lenguas:** español

**CARÁCTER:** Actividad Formativa Específica **Optativa**

**JUSTIFICACIÓN**

De acuerdo con lo establecido en el RD 99/2011, y por el R-42/2012 de la Universidad de Murcia, el doctorando tiene que someter anualmente a evaluación un informe sobre el avance de su plan de investigación y los resultados más significativos que haya obtenido hasta el momento. Con el objetivo de orientar al alumno para que ese informe obtenga una valoración positiva se organiza este seminario en el que los doctorandos presentarán los avances de su investigación. Así mismo este seminario también está orientado a que los alumnos desarrollen habilidades para evaluar de manera crítica la investigación académica, así como ayudarles a que contribuyan al estado del arte en Ciencias de la Empresa con una investigación original.

## CONTENIDOS

Este seminario es complementario al realizado en el primer año por los profesores (Seminario de investigación I), pues se configura como un espacio de aproximación real a la actividad científica de los doctorandos. Consistirá en la presentación de los planes de investigación de los alumnos para someterlos a debate, y plantear mejoras y sugerencias. A él serán invitados tanto los profesores del doctorado, como los expertos de áreas afines que podrían ser potencialmente utilizadas con sentido multidisciplinario en el enriquecimiento de la problemática que aborda el doctorando. Se programarán distintas sesiones en función del número de alumnos que vayan a presentar sus investigaciones.

## RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

El resultado del aprendizaje se reflejará en la mejora de las investigaciones propias de los doctorandos a raíz de los comentarios que reciban por parte de los asistentes al seminario, y en la contribución que ellos mismos hagan a la investigación presentada por el resto de participantes. En general, la participación en esta actividad les ayudará a desarrollar habilidades para un mejor diseño, y desarrollo de su propia investigación, así como en el desarrollo de habilidades de comunicación en el discurso científico-académico.

**Observaciones: Pese al carácter optativo de esta actividad considerada de forma individual, se recuerda al estudiante la obligatoriedad de completar un mínimo global de 60 horas de formación a través de las actividades formativas que elija.**

### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Asistencia al seminario. El Director/Tutor del doctorando incluirá en el Documento de Actividades del doctorando todos los datos de asistencia a seminarios. Este documento se remitirá a la Comisión Académica, que incorporará los datos al registro de actividades del doctorando.

### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No se prevé ninguna actuación de movilidad en esta actividad.

## 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

### 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Para garantizar la experiencia investigadora de los investigadores doctores que dirigirán tesis doctorales, este programa de doctorado ha establecido un requisito adicional a lo dispuesto en la normativa propia de la Universidad de Murcia (~~R-296/2014~~) (**R-310/2015**) para ser director o codirector de tesis. Además de los tres años de antigüedad mínima en el grado de doctor establecido por el art.12 del ~~R-296/2014~~ **R-310/2015**, se exigirá además tener al menos un sexenio de investigación, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios el investigador doctor. En el caso de aquellos profesores contratados doctores que no puedan solicitar a la CNEAI la evaluación de su actividad investigadora, se exigirá que reúnan los criterios específicos establecidos por la CNEAI para el campo 8, Ciencias Económicas y Empresariales.

Relación de actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales. Detallar si el programa de doctorado cuenta con una Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis.

Dado que en el Programa de Doctorado coexisten investigadores experimentados que aportan al programa tanto soporte económico, a través de proyectos, como resultados, materializados en un gran número de artículos en revistas indexadas en el JCR y de ponencias en congresos con alto índice de impacto, junto a investigadores noveles que, habiendo demostrado sobradamente su capacidad, no tienen una carrera investigadora dilatada, se ha previsto la realización de las siguientes actividades:

**Actividad 1.** Antes del período de matrícula de los alumnos se organizarán reuniones entre todos los profesores investigadores participantes en el programa (noveles y experimentados) con un doble objetivo. En primer lugar, conocer la disponibilidad temporal y física de los distintos investigadores (e.g., posibilidad de que tenga prevista estancia fuera ese año, etc.) y su carga actual de trabajo (e.g., números de tesis que lleva en curso). En segundo lugar, coordinar entre los distintos profesores la oferta de temas de investigación con el objetivo de potenciar las colaboraciones y buscar sinergias entre los investigadores más experimentados y noveles, así como el desarrollo de investigaciones interdisciplinares.

**Actividad 2.** Reunión informativa con los alumnos solicitantes del programa para dar a conocer los temas específicos de investigación en los que los alumnos podrían desarrollar sus tesis doctorales. Esta reunión permitirá, por tanto, que todos los profesores, y en especial los noveles, se den a conocer a los alumnos y que éstos dispongan de una información más precisa sobre las líneas de investigación en las que puede iniciar su formación como doctor.

Estas actividades permitirán fomentar la carrera investigadora de los doctores jóvenes, a la vez que estos aprenden buenas prácticas en la dirección de tesis de investigadores más experimentados. Además, favorecerán el hecho de que las tesis cuenten con un investigador experimentado como director y, si el tema de tesis del doctorando lo permite, con investigador novel como co-director. De esta manera se fomenta la carrera investigadora de los doctores jóvenes, a la vez que Además, este esquema de trabajo contribuye a un reparto más equitativo de la carga de trabajo que conlleva la dirección de tesis dentro del programa de doctorado.

La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia dispone de un Código de Buenas Prácticas Científicas a la que este programa está sujeto (<http://www.um.es/web/eidum/contenido/normativa>).

Relación de actividades previstas que fomenten la supervisión múltiple en casos justificados académicamente (codirección de tesis por parte de un director experimentado y un director novel, cotutela de tesis interdisciplinares, en colaboración, internacional, etc.).

Finalizado el período de matrícula, la Comisión Académica del programa tiene previsto la realización de una reunión informativa con los alumnos para orientarles e informarles sobre la posibilidad de realizar, cuando concurren las circunstancias que lo favorezcan (e.g., convocatorias, existencia de colaboración con profesor extranjero en una temática concreta, etc.): tesis en régimen de cotutela con un doctor de otra universidad (nacional o extranjera), la obtención de Mención Internacional del título de doctor, posibilidad de estancias pre-doctorales, etc.

Presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en los informes previos y en los tribunales de tesis.

La colaboración que algunos investigadores implicados en este Programa de Doctorado desarrollan con otros investigadores de universidades españolas (Universidad de Cádiz, Valladolid, Miguel Hernández, Autónoma de Madrid, Zaragoza, Almería, entre otras) e internacionales (York University, Columbia University, Southampton University, Universidad de Minnesota, Universidad Rio Grande du Sul, entre otras) hará posible la co-tutela de tesis en colaboración internacional así como la presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis. En la medida en que el alumno elija líneas de investigación en las que exista estas colaboraciones se procurará la presencia de expertos internacionales.

## 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

### Descripción del procedimiento utilizado por la correspondiente comisión académica para la asignación del tutor y director de tesis del doctorando.

Una vez que el estudiante sea admitido en el Programa de Doctorado, y según la línea de investigación elegida, será la Comisión Académica responsable del programa la que asignará a cada doctorando un tutor y director de tesis. La asignación del tutor y director, que pueden coincidir en la misma persona, se realizará una vez admitido el alumno al programa.

### Procedimiento para el control del registro de actividades de cada doctorando y la certificación de sus datos.

Para cada doctorando, una vez matriculado en el programa, se materializará el Documento de Actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. En él serán inscritas todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la universidad, la escuela o la propia Comisión Académica Interuniversitaria y será regularmente revisado por el tutor y el director o codirectores de tesis y evaluado por dicha Comisión Académica.

### Descripción del procedimiento para la valoración anual del Plan de Investigación y el registro de actividades del doctorando.

Será responsabilidad del alumno, del tutor y del director o directores, hacer llegar a la Comisión Académica del Programa de Doctorado un informe anual sobre la marcha del desarrollo de la tesis doctoral y de los resultados más significativos que se hayan producido hasta el momento.

Específicamente, y según lo dispuesto en el art. 14 del R-296/2014 de la Universidad de Murcia, antes de la finalización del primer año el doctorando tiene que elaborar un Plan de Investigación, avalado por el tutor y director, en el que se definirá al menos los siguientes aspectos:

- Datos identificativos del doctorando y del director o codirectores de la tesis que se propone.
- Título de la propuesta de tesis.
- Resumen de la propuesta.
- Objetivos previstos.
- Plan de trabajo con estimación temporal y de medios para lograr los objetivos propuestos y con mención expresa, en su caso, de los complementos de formación específicos que deberá realizar.
- Metodología que se va a utilizar.
- Bibliografía

En el Documento de Actividades se incluirán todas las acciones formativas desarrolladas por cada doctorando, especificando el tipo de participación y una valoración cualitativa de su aprovechamiento. Ha de ser regularmente revisado por el tutor y el director de tesis.

Anualmente, la comisión académica del programa será la encargada de valorar el desarrollo del Plan de Investigación y el Documento de Actividades del doctorando, junto con los informes que a tal efecto deben emitir el tutor y el director. Para ello se podrá solicitar la colaboración de evaluadores externos especializados en la temática de la tesis a los que se solicitará un informe sobre el Plan de Investigación del doctorando. La evaluación positiva es requisito indispensable para continuar.

En caso de valoración NEGATIVA, que deberá ser debidamente motivada, el doctorando deberá ser reevaluado en un plazo de seis meses, debiendo presentar un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa. A tal efecto, el rector dictará la resolución que proceda, a propuesta de la comisión académica responsables del programa de doctorado y previa audiencia del doctorando e informe de la Comisión General de Doctorado.

En el caso de que la valoración sea POSITIVA, el informe anual de la Comisión Académica del programa de doctorado podrá incluir las medidas de mejora que se estimen oportunas para encauzar adecuadamente las actividades del doctorando. En este caso, en el informe del curso siguiente se tendrá en cuenta el grado de aplicación por parte del doctorando de las medidas propuestas.

### Previsión de las estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales e internacionales, cotuteladas y menciones europeas:

La Comisión Académica del Programa de Doctorado se compromete a participar en las convocatorias públicas de ayuda a la movilidad de alumnos, ofreciendo en muchos casos, de forma adicional, la posibilidad de movilidad de los alumnos mediante financiación asociada a los proyectos de investigación en los que participan los equipos de investigación de los investigadores del Programa y en el marco de la relación que éstos tienen con otros grupos de investigación extranjeros. La Comisión Académica del Programa de Doctorado recomendará y fomentará entre sus doctorandos la realización de estancias en el extranjero de al menos seis meses para fomentar la Mención Internacional de las tesis doctorales defendidas en el Programa.

Además la Universidad de Murcia tiene una normativa específica para la regulación de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que abre la puerta a la colaboración en la formación de doctores. El programa de cotutela permite a un doctorando obtener un doble título de doc-



tor en el marco del acuerdo entre las instituciones, siendo dirigida por dos profesores, uno de la Universidad de Murcia y otro de la universidad socia, cumpliendo los requisitos de ambas universidades. La tesis se defiende en una de las universidades y una de las lenguas. A este respecto la Comisión Académica se compromete a fomentar este tipo de acuerdos con aquellas universidades y centros que interesen en función de la temática de investigación que esté desarrollando o prevea desarrollar el doctorando.

### 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La Universidad de Murcia, en su **Reglamento por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad de Murcia** (aprobado en Consejo de Gobierno de ~~27 de enero de 2012~~ 30 de abril de 2015), establece en el capítulo II la normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales:

#### **Capítulo II. Tesis doctoral**

##### Artículo 17.- La tesis doctoral

La tesis doctoral consiste en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier campo del conocimiento. La tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.

##### Artículo 18.- Redacción de la tesis

1. El doctorando podrá optar por redactar y, en su caso, defender su tesis en idioma castellano o en idioma inglés.
2. A instancias del doctorando, la Comisión General de Doctorado puede autorizar la redacción y, en su caso, defensa de la tesis en otro idioma distinto del castellano y del inglés, si concurre justificación de que dicha lengua es habitual para la comunicación científica en el campo de conocimiento de que se trate. Para ello, se requiere informe favorable de la comisión académica responsable del programa de doctorado.
3. La solicitud de redacción y, en su caso, defensa de la tesis en una lengua distinta al castellano y al inglés ha de formularse a la Comisión General de Doctorado con carácter previo al trámite de presentación de la tesis.
4. Por excepción y sin necesidad de autorización previa, las tesis doctorales realizadas en ámbitos de filología no castellana ni inglesa o de la traducción e interpretación pueden ser redactadas y, en su caso, defendidas en la lengua correspondiente a la especialidad de la que se trate.
5. El título de la tesis ha de constar en el idioma original de su redacción y en castellano, en la cubierta y en la portada.
6. En el caso de que la lengua de redacción sea distinta del castellano, la tesis debe contener un resumen en castellano. Este resumen ha de tener una extensión mínima de dos mil palabras y debe ser encuadrado como parte de la tesis.

##### Artículo 19.- Formato de la tesis doctoral

La elaboración de la tesis doctoral ha de verificarse con arreglo a los requisitos formales que sean determinados en virtud de resolución del rector, en la que se establecerán reglas que garanticen la uniformidad de presentación, portadas, formatos electrónicos de las tesis, permisos de acceso a sus contenidos y cualquier otro aspecto que se considere relevante.

##### Artículo 20.- La tesis como compendio de publicaciones

1. Pueden optar por presentar su tesis en la modalidad de compendio de publicaciones los doctorandos que, en el período que media entre el aval de su plan de investigación con arreglo al artículo 11.6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, y la presentación de su tesis y con la autorización expresa de su director o codirectores de tesis, tengan publicados o aceptados un número mínimo de tres trabajos en revistas indizadas en bases de datos internacionales de reconocido prestigio o en revistas científicas o libros editados de importancia justificada, según los indicios de calidad establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para cada una de las cinco ramas del conocimiento en la evaluación de la actividad investigadora. Dichos trabajos han de tener valor científico por sí y, al tiempo, han de configurar una unidad científica.
2. Antes de la presentación de la tesis y acompañando informe favorable y motivado de la comisión académica del programa de doctorado y visto bueno de la comisión de rama de conocimiento o, en su caso, de la escuela de doctorado, el doctorando ha de solicitar a la Comisión General de Doctorado que se le autorice la presentación de la tesis doctoral como compendio de publicaciones.
3. Para obtener la autorización de la Comisión General de Doctorado, el doctorando ha de aportar la siguiente documentación:
  - a) Copia de los trabajos publicados.
  - b) Informe del director de tesis, justificativo de la presentación del compendio de publicaciones como tesis doctoral.
  - c) Informe del doctorando en el que se especifique cuál ha sido su aportación en cada artículo, que vendrá avalado por el director de la tesis.
  - d) Documentación firmada de la que resulte.
    - i) La conformidad de los coautores de cada uno de los artículos presentados con la presentación del correspondiente artículo por parte del doctorando con el propósito de formular tesis como compendio de publicaciones.
    - ii) El compromiso de cada uno de los coautores de no presentar los artículos de su coautoría como parte de otra tesis doctoral.
    - iii) La declaración de cada uno de los coautores acerca de la relevancia de la contribución del doctorando en la investigación cuyos resultados fueran plasmados en los artículos de su coautoría.
4. Es de aplicación a las tesis formuladas bajo la modalidad de compendio de publicaciones lo establecido en el artículo 18 al respecto de la redacción de las tesis y de la lengua de las mismas.
5. Las tesis presentadas bajo la modalidad de compendio de publicaciones han de contener, necesariamente, los siguientes apartados adicionales:
  - a) Una introducción general, en la que se presenten los trabajos y se justifique la unidad científica de la tesis.

- b) Un resumen global de los objetivos de la investigación y de las conclusiones finales, en el que se unifiquen los resultados parciales presentados en cada uno de los trabajos.
  - c) Una copia completa de los trabajos (artículos, capítulos de libros o libros, etcétera). Debe figurar la referencia completa de los trabajos, de los datos personales de todos los autores y de la revista en que se han publicado. El doctorando debe especificar cuál ha sido su aportación en los trabajos incluidos.
  - d) Copias de las cartas de aceptación de las publicaciones de que consta la tesis, en el caso de trabajos pendientes de publicación.
6. Cada programa de doctorado podrá establecer en la memoria de verificación los criterios adicionales que considere oportunos para la admisión de tesis doctorales en la modalidad de compendio de publicaciones.
7. Los coautores de los trabajos presentados no pueden formar parte del tribunal que ha de juzgar la tesis.

Artículo 21. Presentación y depósito de la tesis

1. Concluida la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando solicitará que se autorice su presentación mediante escrito dirigido a la comisión académica del programa de doctorado, al que ha de acompañar:

a) Informe favorable del director o de todos los codirectores de la tesis. Si ninguno de ellos tuviera vinculación académica con la Universidad de Murcia, se requerirá informe favorable, así mismo, del tutor.

b) Un ejemplar de la tesis.

2. Solicitada la autorización, la comisión académica del programa de doctorado ha de proceder:

a) A formular propuesta de expertos en la materia que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgar la tesis. Esta propuesta ha de ir acompañada de un informe razonado sobre la idoneidad de los expertos propuestos, con indicación de la propuesta de presidente y de secretario del tribunal de tesis. La comisión académica del programa de doctorado o, en su caso, la escuela de doctorado podrá establecer requisitos adicionales, que deberán ser públicos, para ser miembro del tribunal que ha de juzgar la tesis.

b) A solicitar informe de la comisión de rama de conocimiento correspondiente o, en su caso, del comité de dirección de la escuela de doctorado, sobre la idoneidad de los expertos propuestos para integrar el tribunal que haya de juzgar la tesis.

3. Una vez evaluado el expediente completo del doctorando, que incluirá el documento de actividades, la comisión académica del programa de doctorado, autorizará, si procede, la presentación de la tesis, dictando resolución en el plazo máximo de un mes. En el caso de que se deniegue la autorización, el doctorando puede formular recurso de alzada ante el rector, que resolverá previo informe de la Comisión General de Doctorado.

4. Una vez autorizada la presentación de la tesis doctoral, la comisión académica del programa de doctorado elevará lo actuado a la Comisión General de Doctorado mediante la remisión de la siguiente documentación:

a) El documento de actividades del doctorando, con las actividades formativas realizadas por este.

b) El informe de la comisión de rama de conocimiento o del comité de dirección de la escuela de doctorado sobre la propuesta de expertos que pueden formar parte del tribunal.

c) La autorización de la comisión académica del programa de doctorado.

5. Autorizada la presentación de la tesis, el doctorando solicitará de la Comisión General de Doctorado que autorice su defensa, acompañando la siguiente documentación:

a) Un ejemplar impreso de la tesis con arreglo a las especificaciones de formato, encuadernación y otras que se dispongan mediante resolución del rector.

b) Un ejemplar de la tesis en el formato digital abierto que se especifique mediante resolución del rector.

c) La autorización de la comisión académica responsable del programa de doctorado.

6. Verificada la recepción del expediente, la Comisión General de Doctorado ha de proceder:

a) A comprobar la regularidad formal del expediente.

b) A comunicar la presentación de la tesis a todos los doctores de la comunidad universitaria.

c) A disponer, a través de los servicios administrativos competentes, que el ejemplar de la tesis quede depositado en la Biblioteca General de la Universidad de Murcia durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado por cualquier doctor. A los efectos de dicho plazo de quince días hábiles, se reputan inhábiles los sábados y domingos, los días festivos por cualquier concepto en el término municipal de Murcia y los días correspondientes a los períodos no lectivos de vacaciones de Navidad, Semana Santa y Fiestas de Primavera, así como el mes de agosto.

7. Transcurrido el plazo reglamentario de exposición pública, y previa comunicación de la comisión académica del programa de doctorado responsable, la Comisión General de Doctorado resolverá sobre la autorización de defensa de la tesis. A tal efecto, atenderá a los aspectos administrativos o no académicos del expediente, salvo que se hubieran formulado alegaciones en el período de exposición pública, en cuyo supuesto resolverá lo que estime arreglado a derecho, previo informe de la comisión académica responsable y previa audiencia del doctorando. En el caso de que se deniegue la autorización, se notificará al doctorando y se comunicará al director o codirectores de la tesis y a la comisión académica del programa de doctorado. El doctorando podrá formular recurso de alzada ante el rector, que resolverá previo informe de la Comisión General de Doctorado.

8. Autorizada la defensa de la tesis, entre la fecha de registro de la solicitud de presentación y la fecha de lectura de la tesis no puede mediar más de seis meses.

Artículo 22. El tribunal de evaluación de la tesis doctoral

1. El tribunal de evaluación de la tesis doctoral es designado por la Comisión General de Doctorado, una vez autorizada la defensa de la tesis, según la propuesta formulada por la comisión académica del programa de doctorado y tomando especialmente en consideración lo motivado al respecto en el informe de la comisión de rama de conocimiento o, en su caso, de la escuela de doctorado.

2. El tribunal ha de estar formado por cinco miembros y en su propuesta han de figurar cinco titulares y dos suplentes. En la composición del tribunal deben respetarse los siguientes requisitos: **El tribunal ha de estar formado por tres miembros y en su propuesta han de figurar tres titulares y dos suplentes. En la composición del tribunal deben respetarse los siguientes requisitos:**

a) Todos los miembros han de estar en posesión del título de doctor, contar con experiencia investigadora acreditada y ser especialistas en la materia a la que se refiere la tesis o en otra que guarde afinidad con la misma.

b) No pueden formar parte del tribunal más de ~~des~~ un miembros de la Universidad de Murcia o de las instituciones colaboradoras con la escuela o programa de doctorado de que se trate.

c) En ningún caso pueden formar parte del tribunal el tutor, director o codirectores de la tesis, salvo en el caso de tesis presentada en programa de doctorado conjunto con universidad o universidades extranjeras, en el que se ha de atender a lo previsto en el correspondiente convenio.

d) Los profesores con vinculación permanente a universidades o centros de investigación pueden formar parte de los tribunales de tesis doctorales, aunque se hallen en situación de excedencia o jubilación.

3. En caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, el presidente del mismo ha de proceder a su sustitución por el suplente que corresponda.

4. La resolución de la Comisión General Doctorado por la que se designa al tribunal debe ser notificada al órgano responsable del programa de doctorado y al director de la tesis. El director de la tesis dispone, entonces, del plazo de siete días para hacer llegar la tesis a los integrantes del tribunal, acompañando el documento de actividades del doctorando.

En línea con lo establecido en el art. 21.2a), la comisión académica del programa establece como requisito adicional para ser miembro del tribunal de tesis la posesión de un sexenio de investigación reconocido de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario. En el caso de que dicho investigador ocupe una posición en la que no resulte de aplicación este criterio (e.g., experto internacional) deberá acreditar méritos equiparables al señalado.

Artículo 23. Defensa y evaluación de la Tesis Doctoral

1. La tesis doctoral se evalúa en el acto de defensa.

2. El acto de defensa de la tesis:

a) Debe tener lugar en día o días que tengan la consideración de hábiles con arreglo al calendario académico de la Universidad de Murcia.

b) Tiene que ser convocado por el presidente del tribunal y comunicado por el secretario del mismo a los restantes miembros, al doctorando y a la Comisión General de Doctorado con una antelación mínima de siete días a su celebración, conforme a la definición establecida en el artículo 21.6.c.

2. Constituido el tribunal, la defensa y evaluación ha de tener lugar en sesión pública y consistir en la exposición por el doctorando de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con especial mención a sus aportaciones originales.

3. El documento de actividades formativas del doctorando no puede dar lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituir un instrumento de evaluación cualitativa que complemente la evaluación de la tesis doctoral.

4. Los miembros del tribunal pueden formular cuantas cuestiones consideren oportunas, a las que el doctorando ha de contestar. Asimismo, los doctores presentes en el acto público pueden formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

5. Finalizada la defensa y discusión de la tesis, cada miembro del tribunal ha de emitir por escrito un informe sobre ella.

6. El tribunal debe emitir un informe y la calificación concedida a la tesis en términos de «apto» o «no apto». **El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis de acuerdo con la siguiente escala: No apto, aprobado, notable y sobresaliente.**

7. El tribunal puede proponer que la tesis obtenga la mención «cum laude» si, mediante votación específica, se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. El voto emitido por cada miembro del tribunal queda custodiado por el secretario del tribunal. Constituido en sesión diferente, el tribunal ha de proceder al escrutinio de los votos secretos emitidos a tal efecto.

8. El resultado de la evaluación se debe recoger en un acta que tiene que ser dirigida al vicerrectorado competente en materia de doctorado, en la que constará el resultado del escrutinio y que irá acompañada de los votos emitidos.

Artículo 24. Intervención a distancia del doctorando en el acto de defensa de la tesis, por medios telemáticos

1. Con carácter excepcional, que requiere de apreciación discrecional y aprobación previa de la Comisión General de Doctorado, se puede acceder a que la tesis sea defendida por el doctorando sin presencia física en el lugar en el que se haya constituido el tribunal, sino a distancia. En tal caso, la intervención del doctorando se ha de realizar por medio de tecnologías de la telecomunicación tales como la videoconferencia u otras que permitan la necesaria inmediatez e intercambio simultáneo de información mediante la imagen, el sonido y, en su caso, la transmisión de otros datos.

2. Para ello, una vez autorizada la defensa y designado el tribunal de evaluación, el doctorando deberá dirigir solicitud a la Comisión General de Doctorado, con una antelación mínima de un mes a la fecha prevista para el acto de defensa de la tesis. A la solicitud se ha de acompañar la documentación acreditativa de las siguientes circunstancias:

a) Radicar el lugar de residencia u ocupación profesional habitual del doctorando en un lugar desde el que su desplazamiento resulte especialmente gravoso en términos económicos o hallarse afectado el doctorando por patología o por discapacidad que dificulte gravemente o que impida tal desplazamiento.

- b) Disponer de la conformidad de la universidad o institución de educación superior o de investigación desde cuyas dependencias y en virtud de cuyos recursos técnicos ha de realizarse en todo caso la intervención.
- c) Que los recursos técnicos habilitados al efecto por la institución desde la que se haya de producir la intervención del doctorando responden a las especificaciones técnicas que, al efecto, sean señaladas con carácter general por la Comisión General de Doctorado.
3. La Comisión General de Doctorado debe resolver la solicitud en el plazo de diez días. La denegación puede ser recurrida en alzada ante el rector, si bien el recurso no tendrá, en ningún caso, efectos suspensivos.
4. Autorizada la intervención telemática del doctorando, ha de ser comunicado sin demora a este y al tribunal, así como a la unidad administrativa responsable de prestar la asistencia técnica necesaria.
5. En el día y hora señalados, el doctorando ha de constituirse ante el tribunal en virtud de los pertinentes medios técnicos de comunicación a distancia. El tribunal tiene que advenir, entonces, la identidad del doctorando, a cuyo efecto puede servirse del conocimiento personal que de aquel tengan sus integrantes o de la acreditación específica que, a tal fin, sea realizada por la institución desde la que se efectúe su intervención. La suscripción del acta de lectura se ha de efectuar con arreglo a las instrucciones generales que, al efecto, señale la Comisión General de Doctorado.
6. La concurrencia sobrevenida de impedimentos técnicos autoriza al presidente del tribunal a suspender el acto por el tiempo estrictamente preciso para su reanudación. El presidente del tribunal resolverá, así mismo, lo que proceda, con arreglo a su mejor criterio, por razón de cuantas incidencias técnicas pudieran perturbar el desarrollo del acto.
7. La defensa de la tesis por el doctorando con arreglo a lo establecido en este artículo se sujeta a los mismos requisitos restantes y produce los mismos efectos que la defensa presencial.

Artículo 25. Intervención a distancia de miembros del tribunal en el acto de defensa de la tesis, por medios telemáticos

1. En las mismas condiciones de excepcionalidad señaladas en el artículo 24, la Comisión General de Doctorado puede acceder a que, como máximo, un miembro del tribunal, que no pueden ser ni el presidente ni el secretario, verifique por medios telemáticos su intervención en el acto de defensa de la tesis.
2. A tal efecto, el interesado ha de dirigir solicitud a la Comisión General de Doctorado, por conducto, en su caso, del presidente del tribunal, con una antelación mínima de un mes a la fecha prevista para el acto de lectura de la tesis.
3. La solicitud ha de fundarse en causa justificada de ocupación profesional relevante, de patología, de discapacidad o de especial carestía del desplazamiento desde el punto de vista económico.
4. La Comisión General de Doctorado resolverá y dispondrá proceder en términos análogos a los señalados en el artículo 24. En el caso de existir más de una solicitud, se accederá, en su caso, a la que se estime prioritaria por razón de las circunstancias personales y profesionales concurrentes.
5. Con arreglo a las instrucciones generales que ha de elaborar al efecto la Comisión General de Doctorado, el tribunal debe adoptar las medidas adecuadas para advenir la identidad del interesado y para que la firma del acta de lectura de la tesis, la formulación del informe que deba realizar aquel y el voto que deba emitir secretamente puedan verificarse adecuadamente y quedar, en su caso, a disposición del secretario del tribunal.

Artículo 26. Archivo de tesis doctorales

1. Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupa de su archivo en formato electrónico abierto en el repositorio institucional DIGITUM y remite, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio competente en materia de universidades y a los efectos oportunos.
2. A los efectos de su archivo y conservación, de cada tesis doctoral aprobada deben quedar un ejemplar impreso y otro digital en la Biblioteca General de la Universidad de Murcia. Además, se ha de remitir al Ministerio competente en materia de universidades la correspondiente ficha de la tesis, con arreglo a lo que se establezca reglamentariamente.

Artículo 27 . La tesis doctoral en régimen de cotutela.

En el caso de tesis doctoral en régimen de cotutela se ha de atender a lo establecido en el Reglamento de cotutela de tesis doctorales, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, en sesión de 26 de noviembre de 2010, y a las normas que lo desarrollen, modifiquen o sustituyan.

Enlace con información del régimen de cotutela: <http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/doctorados/tesis/cotutela>

Enlace con información de procedimiento de lectura de tesis doctorales, normativa etc.: <http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/doctorados/tesis>

## 6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Marketing, dirección estratégica, innovación y recursos humanos
2	Finanzas, información financiera y gestión de activos
Equipos de investigación:	
Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:	

La plantilla del programa de doctorado está formada por 32 investigadores. El 100% de los profesores participantes son doctores, con dedicación a tiempo completo, experiencia investigadora acreditada (31 profesores al menos 1 sexenio) y con una formación investigadora adecuada a los objetivos del programa:

A diferencia de otros programas de doctorado más específicos o especializados, este programa recoge las principales líneas de investigación en distintas áreas de la empresa (marketing, organización, contabilidad y finanzas), lo que permite el desarrollo de investigaciones con un enfoque mucho más multidisciplinar, y por tanto el desarrollo de tesis doctorales que combinen intereses específicos de distintas líneas o equipos de investigación.

Se tiene previsto la participación de profesores extranjeros en el programa gracias a la colaboración que algunos investigadores participantes desarrollan con profesores extranjeros de Universidades tales como York University, Columbia University, Southampton University, Universidad de Minnesota, Universidad Rio Grande du Sul entre otras:

nº: 1. Línea de investigación: Marketing

El equipo de investigación en Marketing está constituido por un grupo de 10 investigadores que aglutinan un amplio abanico de intereses y temas tales como comportamiento del consumidor, dirección de marketing e innovación de nuevos productos.

En el ámbito específico del Comportamiento del Consumidor hay distintas líneas de investigación que aglutinan un amplio abanico de intereses y temas tales como la influencia social a través de procesos de comunicación boca-oreja y de la interacción social con otros consumidores (comunidades de marca y redes sociales), las emociones, la toma de decisiones individuales y familiares, cómo los individuos se comportan en diferentes ámbitos o contextos de compra (offline y online), las respuestas y reacciones de los consumidores ante distintos estímulos y herramientas comerciales (políticas de marca, herramientas de comunicación, redes sociales y comunidades de marca):

Motivado así mismo por el interés de los agentes económicos, públicos y privados, en sensibilizar a las empresas de la necesidad y la conveniencia de impulsar políticas de Responsabilidad Social Corporativa (RSE), y de la propia Comisión Europea, que posiciona la RSE como una de las principales apuestas estratégicas de las empresas, otra de las áreas de interés en el ámbito del comportamiento del consumidor es precisamente la relacionada con la RSE. Más específicamente con la influencia que estas políticas de RSE tienen en el comportamiento del consumidor y en las consecuencias que tiene para la identificación consumidor-empresa.

La investigación sobre las prácticas de dirección de marketing de las empresas, tanto de tipo estratégico como táctico, constituye una de las líneas de investigación más relevante en los distintos programas ofrecidos en las principales escuelas de negocios del mundo, y tiene que ver con el análisis de los resultados de la empresa del desarrollo de las distintas prácticas de marketing, de modo que su enfoque metodológico se centra en el estudio de la empresa como objeto de investigación, sus prácticas y los resultados obtenidos. En este ámbito concreto se proponen distintas líneas específicas en los ámbitos más críticos de la gestión comercial de las empresas actualmente, como son los de gestión de productos, específicamente de innovación y desarrollo de nuevos productos y cartera de productos, de la distribución comercial, la dirección y gestión del equipo comercial y las políticas de precios. Asimismo, se ofrecen líneas con marcado carácter estratégico, como son las de decisiones estratégicas de marketing, cooperación y creación de valor en relaciones de marketing, así como el comportamiento ético y su impacto en los resultados de la empresa.

-Profesores referentes del equipo de investigación:

	Universidad procedencia	Tesis dirigidas durante		Año último sexenio	Nº de sexenios
		Hasta 2007	2007-2011		
Dr.ª Elena Delgado Ballester Titular de Universidad Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados	Universidad de Murcia	4	4	2010	2
Dr. Sergio Román Nicolás Titular de Universidad Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados	Universidad de Murcia	4	4	2011	2
Dr. Salvador Ruiz de Maya Catedrático de Universidad Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados	Universidad de Murcia	6	4	2009	2

-1 proyecto competitivo del equipo:

Título: Aspectos Sociales y Éticos del Comportamiento del Consumidor en Internet

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación (SGPI)

Referencia: ECO2009-13170

Tipo de convocatoria: Pública

Duración: Enero 2010 hasta Diciembre 2012

Entidades participantes: Universidad de Murcia, Universidad de Columbia (EEUU) y Universidad Católica de Lovaina

Investigador principal: Salvador Ruiz de Maya

Número de investigadores participantes: 12

**EQUIPO DE INVESTIGACIÓN 1: MARKETING, DIRECCIÓN ESTRATÉGICA, INNOVACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**

nº 2. Línea de Investigación: Dirección estratégica, innovación y recursos humanos

Profesores-Investigadores:10

En el área de conocimiento de administración y dirección de empresas, la investigación más relevante que se ha venido llevando a cabo en los últimos años se puede agrupar en tres líneas básicas, cuyo hilo conductor tiene que ver con la búsqueda de la competitividad y el éxito organizativo: la dirección estratégica de la empresa, la gestión de la innovación empresarial y la dirección de recursos humanos.

Los 10 investigadores de este equipo proponen líneas que combinan los aspectos más generales sobre la investigación en dirección estratégica, innovación y recursos humanos, con elementos más específicos y novedosos relacionados con el análisis y estudio de: (1) los procesos de internacionalización de la empresa; (2) la gestión del conocimiento y de las tecnologías y sistemas de información; (3) la gestión de la calidad y de la innovación en procesos empresariales; (4) el desarrollo de iniciativas emprendedoras; (5) la gestión de la empresa familiar; y (6) la gestión y desarrollo de políticas de formación y retribución en recursos humanos.

profesores referentes del equipo de investigación:

	Universidad procedencia	Tesis dirigidas durante		Año último sexenio	Nº de sexenios
		Hasta 2007	2007-2014		
Dr. Antonio Aragón Sánchez Titular de Universidad Departamento de Organización de Empresas y Finanzas	Universidad de Murcia	3	2	2009	2
Dr. Gregorio Sánchez Marín Titular de Universidad Departamento de Organización de Empresas y Finanzas	Universidad de Murcia	-	3	2011	2
Dra. Raquel Sanz Valle Titular de Universidad Departamento de Organización de Empresas y Finanzas	Universidad de Murcia	3	4	2011	2

1 proyecto competitivo del equipo:

Título: El papel del trabajador repatriado en el proceso de transferencia de conocimiento en la empresa internacional y su efecto sobre su competitividad

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación

Referencia: ECO2009-12825

Duración: Enero 2010 hasta Diciembre 2012

Tipo de convocatoria: Convocatoria pública a nivel nacional

Instituciones: Universidad de Murcia y Universidad Politécnica de Cartagena

Investigador principal: Raquel Sanz Valle

Número de participantes: 5

**nº 3 Línea de investigación: finanzas, información financiera y gestión de activos**

Profesores-Investigadores:12

Este equipo engloba a un grupo de 12 profesores que se dedican a la investigación empírica en el área de Economía Financiera y Contabilidad, lo que permite orientar a los doctorandos en la investigación dentro de una amplia variedad de temas. En concreto, se estudian las decisiones financieras y el gobierno corporativo en el proceso de creación de valor en la empresa, los efectos de la información financiera sobre dichas decisiones, la valoración y gestión de activos y riesgos financieros, la microestructura de los mercados, la problemática concreta del sector bancario, así como el análisis de las decisiones financieras en entidades públicas. De este modo, se abarca una buena parte de los aspectos tratados en la literatura financiera internacional y que son objeto de presentación y discusión en los congresos de referencia internacionales. Profundizar en el estudio de estos temas es de espe-

cial relevancia en el entorno económico en el que nos encontramos ya que puede ayudar a comprender la situación actual, y así, mejorar la toma de decisiones financieras en el futuro:

profesores referentes del equipo de investigación:

	Universidad procedencia	Tesis dirigidas durante		Año último sexenio	Nº de sexenios
		Hasta 2007	2007-2011		
Dr. Juan Samuel Baixauli Soler Titular de Universidad Departamento de Organización de Empresas y Finanzas	Universidad de Murcia	-	2	2006	4
Dr. Bernardino Benito López Titular de Universidad Departamento de Economía Financiera y Contabilidad	Universidad de Murcia	2	4	2009	2
Dr. Francisco Jose Bastida Albaladejo Titular de Universidad Departamento de Economía Financiera y Contabilidad	Universidad de Murcia	4	4	2008	4

1 proyecto competitivo del equipo:

Título: Decisiones financieras a corto plazo y creación de valor en la empresa

Entidad financiadora: Fundación Séneca. Región de Murcia

Referencia: 15358/PHCS/10

Tipo de convocatoria: Pública

Duración: Enero 2011 hasta Diciembre 2013

Entidades participantes: Universidad de Murcia

Investigador principal: Pedro Martínez Solano

Número de investigadores participantes: 5

TOTAL DE TESIS DOCTORALES EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

TESIS 1

El efecto de compartir las emociones en el comportamiento del consumidor

Inés López López

Directores: Salvador Ruiz de Maya y Luk Warlop

Mayo 2010/Universidad de Murcia

Sobresaliente Cum Laudem

Contribución científica de la tesis:

López, Inés and Salvador Ruiz (2011), ¿The Role of Emotions in Website Effectiveness?, *Electronic Commerce Research and Applications*, 10, 49-58.

Índice de impacto en 2010: 1.946

Posición relativa de la revista en el grupo Business en 2010: segundo cuartil (nº 30 de 103 revistas en índice de impacto):

TESIS 2

La integración de la Comunicación: Análisis de su implicación para el comportamiento del consumidor y el capital de marca



M<sup>a</sup> Angeles Navarro-Bailón

Directoras: M<sup>a</sup> Elena Delgado Ballester y María Sicilia Piñero

Diciembre 2008/Universidad de Murcia

Sobresaliente Cum Laudem

Premio-extraordinario de Doctorado (Universidad de Murcia)

Contribución científica de la tesis:

Delgado, Elena; Navarro, Angeles and María Sicilia (2012), ¿How good is consistency among messages for your brand? The role of brand familiarity?, *European Journal of Marketing*, 46 (1/2), 31-51.

Índice de impacto en 2010: 0.824

Posición relativa de la revista en el grupo Business en 2010: tercer cuartil (nº 71 de 103 revistas en índice de impacto):

TESIS 3

La función del vendedor personal en las relaciones inter-organizacionales:

Pedro Juan Martín Gastejón

Director: Sergio Román Nicolás

Octubre 2007/Universidad de Murcia

Sobresaliente Cum Laudem

Contribución científica de la tesis:

Román, Sergio and Pedro Juan Martín (2008), ¿Changes in sales call frequency: A longitudinal examination of the consequences in the supplier-customer relationship?, *Industrial Marketing Management*, 37(5), 554-564.

TESIS 4

Factores explicativos de la aplicación de programas formativos y resultados de la empresa

Nuria Nevers Esteban Lloret

Director: Antonio Aragón Sánchez

Marzo 2008/Universidad de Murcia

Calificación: Sobresaliente Cum Laude.

Contribución científica de la tesis:

Aragón-Sánchez, A.; Esteban-Lloret, N. (2010): La formación en la empresa española: ¿sólo se busca mejorar los resultados organizacionales? *Univer-sia Business Review*, n. 26, pp. 34-56. Índice de Impacto: 0.228. Posición relativa de la revista dentro de su materia: 94 de 103.

TESIS 5

Análisis del comportamiento exportador de la empresa española desde el enfoque de los recursos y capacidades:

Joaquín Monreal Pérez

Directores: Antonio Aragón Sánchez y Gregorio Sánchez-Marín

Diciembre 2009/Universidad de Murcia

Sobresaliente Cum-laude

Contribución científica de la tesis:

Monreal-Pérez, J.; Aragón-Sánchez, A.; Sánchez-Marín, G. (2012): A longitudinal study of the relationship between export activity and innovation of Spanish firms: the moderating role of productivity. *International Business Review*. Doi: 10.1016/j.ibusrev.2011.09.010. Índice de Impacto: 1.489. Posición relativa de la revista dentro de su materia: 46 de 103.

#### TESIS 6

La cultura organizacional como determinante de la innovación de producto. Un estudio empírico

Julia Clemenencia Naranjo Valencia

Directores: Daniel Jiménez Jiménez y Raquel Sanz Valle

Junio 2010/Universidad de Murcia

Sobresaliente cum laude

#### Contribución científica de la tesis:

Naranjo Valencia, J.C.; Jiménez-Jiménez, D.; Sanz-Valle, R. (2011): ¿Innovation or imitation?, *Management Decision*, vol. 49, n. 1, pp. 55-72. La revista donde está publicado este artículo está incluida en el Journal Citation Reports del Social Sciences Citation Index. En 2010 tiene un  $\gamma$  Impact factor  $\gamma$  de 1.078. La revista ocupa la posición 60 de 103 en la categoría Business y la posición 80 de 144 en la categoría de Management.

#### TESIS 7

Dispersión retributiva y resultados: evidencia empírica en las empresas cotizadas españolas.

Ralf Kühn

Director: Gregorio Sánchez-Marín

Octubre 2011/Universidad de Murcia

Sobresaliente cum laude

#### Contribución científica de la tesis:

Sánchez-Marín, G.; Baixauli-Soler, J.S. (2011): Organizational governance and TMT pay level adjustment. *Journal of Business Research*, vol. 64 (8), pp. 862-870. Índice de Impacto JCR 2010: 1,773; Primer Cuartil: puesto 33 de 103 revistas en el listado de "Business  $\gamma$ ".

#### TESIS 8

Retribución de la alta dirección y gobierno corporativo

María Encarnación Lucas-Pérez

Directores: Gregorio Sánchez-Marín y J. Samuel Baixauli Soler

Julio 2009/Universidad de Murcia

Sobresaliente cum laude

#### Contribución científica de la tesis:

Sánchez-Marín, G.; Baixauli-Soler, J.S.; Lucas-Pérez, M.E. (2011): Ownership structure and board effectiveness as determinants of TMT compensation in Spanish listed firms. *Journal of Business Economics and Management*, vol. 12, n. 1, pp. 92-109. Índice de Impacto JCR 2010: 3,866; Primer Cuartil: puesto 4 de 103 en "business" y 7 de 305 en "economics  $\gamma$ ".

#### TESIS 9

Efectos de la información de mercado en los estados financieros en la predicción de la quiebra

Antonina Mónica Milo

Directores: Juan Samuel Baixauli Soler y Susana Álvarez Díez

16/09/2009

Calificación: Apto-Cum Lauden

Universidad de Murcia

Contribución científica de la tesis:

Baixauli Soler, J. S.; Álvarez-Díaz, S. and Mónica Milo, A. (2012): Combining structural models and accounting based models for measuring credit risk in real estate companies, *International Journal of Managerial Finance*, 8, 73-95.

TESIS-10

Gestión financiera y transparencia en el sector público local español

María Dolores Guillamón-López

Directores: Benito López, Bernardino y Bastida Albaladejo, Francisco José

29/09/2014

Calificación: Apto Cum Lauden

Universidad de Murcia

Contribución científica de la tesis:

Guillamón, M<sup>a</sup>. D.; Bastida, F. y Benito, B. (2011): ¿The determinants of local governments¿ financial transparency¿, *Local Government Studies*, vol. 37, nº 4, pp. 391-406. Índice de impacto JCR 0,484 (29/39 en *Public administration*):

TOTAL DE 25 PUBLICACIONES RELEVANTES

	<i>Repercusión objetiva de resultados</i>
<u>Contribución 1</u> Palazón, M.D and E. Delgado-Ballester (2009), ¿Effectiveness of price discounts and premium promotions¿, <i>Psychology and Marketing</i> , 26 (12), 1108-1129.	Índice de impacto JCR en 2009: 1.340 Posición relativa de la revista en el grupo Business en 2010: 2º cuartil (nº 30 de 87 revistas). Segundo cuartil en cuanto al ¿5-year impact factor¿ con 2.108 Casi segundo cuartil en el índice de influencia de sus artículos (0.507)
<u>Contribución 2</u> Delgado-Ballester, E. and M. Hernández-Espallardo (2008), ¿Effects of brand associations on consumers¿ reaction towards unknown on-line brands¿, <i>International Journal of Electronic Commerce</i> , 12 (3), 81-115.	Índice de impacto JCR en 2008: 1.600 Posición relativa de la revista en el grupo Business en 2008: 2º cuartil (nº 34 de 87 revistas) Segundo cuartil en cuanto al ¿5-year impact factor¿ con 2.736 Segundo cuartil (21 sobre 77) en el índice de influencia de sus artículos (0.677).
<u>Contribución 3</u> Sicilia, M. and S. Ruiz (2010), ¿The effects of the amount of information on cognitive responses in online purchasing tasks¿, <i>Electronic Commerce Research and Applications</i> , 9, 183-191.	Índice de impacto JCR en 2010: 1.946 Posición relativa de la revista en el grupo Business en 2010: segundo cuartil (30 de 103 revistas) Casi segundo cuartil en cuanto al ¿5-year impact factor¿ con 1.734 (54 de 103 revistas) Casi segundo cuartil (56 sobre 77) en el índice de influencia de sus artículos (0.397).
<u>Contribución 4</u> Marín, L.; Ruiz, S., and A. Rubio (2009), ¿The role of identity salience in the effects of corporate social responsibility on consumer behaviour¿, <i>Journal of Business Ethics</i> , 84(1), 65-79.	Índice de impacto JCR en 2009: 1.088 Posición relativa de la revista en el grupo Business en 2009: Tercer cuartil (56 de 87 revistas) Casi segundo cuartil en cuanto al ¿5-year impact factor¿ con 1.692 (48 de 87 revistas) Tercer cuartil (58 sobre 87) en el índice de influencia de sus artículos (0.262).
<u>Contribución 5</u> Sicilia, María and S. Ruiz (2010), ¿The effect of web-based information availability on consumers processing and attitudes¿, <i>Journal of Interactive Marketing</i> , 24, 31-41.	Índice de impacto en 2010: 1.400 Posición relativa de la revista en el grupo Business en 2010: 2º cuartil (nº 49 de 103 revistas)
<u>Contribución 6</u> Molina, F.J., Munuera, J.L. and Roger J. Calantone (2011), ¿Product quality and new product performance: the role of network externalities and switching costs¿, <i>Journal of Product Innovation Management</i> , 28, 915-929.	Índice de impacto JCR en 2011: 2.109 Posición relativa de la revista en el grupo Business en 2011: 1er cuartil (nº 28 de 113 revistas) Primer cuartil en cuanto al ¿5-year impact factor¿ con 3.640 Primer cuartil (24 sobre 113) en el índice de influencia de sus artículos 1.061
<u>Contribución 7</u> Román, S. and Iacobucci, D. (2010), ¿Antecedents and consequences of adaptive selling confidence and behavior: a dyadic analysis of salespeople and their customers¿, <i>Journal of the Academy of Marketing Science</i> , 38, 363-382.	Índice de impacto JCR en 2010: 1.289 Posición relativa de la revista en grupo Business en 2010: 2º cuartil (nº 38 de 77 revistas) Primer cuartil en cuanto al ¿5-year impact factor¿ con 2.635 Primer cuartil en cuanto en el índice de influencia de sus artículos con 0.987 (nº 18 de 77 revistas)
<u>Contribución 8</u> Hernández-Espallardo, M.; Sánchez-Pérez, M. and C. Segovia-López (2011), ¿Exploitation and exploration-based innovations: The role of knowledge in inter-firm relationships with distributors¿, <i>Technovation</i> , 31(4), 203-215.	Índice de impacto JCR en 2011: 3.287 Posición relativa de la revista en el grupo Management 2011: 1er cuartil (18 de 166 revistas) Primer cuartil en cuanto al ¿5-year impact factor¿ con 2.760 Segundo cuartil en el índice de influencia de sus artículos (0.584)
<u>Contribución 9</u> Hernández-Espallardo, M.; Rodríguez-Orejuela, A., and Sánchez-Pérez, M. (2010), ¿Inter-organizational governance, learning and performance in supply chains: Evidence from Spain¿, <i>Supply Chain Management: An International Journal</i> , 15(2), 101-114.	Índice de impacto JCR en 2010: 2.484 Posición relativa de la revista en el grupo Business en 2010: 1er cuartil (nº 19 de 103 revistas) Primer cuartil en cuanto al ¿5-year impact factor¿ con 3.431 Primer cuartil en el índice de influencia de sus artículos 0.681
<u>Contribución 10</u> Molina Castillo, F.J. and J.L. Munuera-Alemán (2009), ¿New product performance indicators: Time horizon and importance attributed by managers¿, <i>Technovation</i> , 29(10), 714-724.	Índice de impacto JCR en 2009: 2.466 Posición relativa de la revista en el grupo Management en 2009: 1er cuartil (nº 17 de 112 revistas) Primer cuartil en cuanto al ¿5-year impact factor¿ con 2.126 Casi primer cuartil (21 sobre 77) en el índice de influencia de sus artículos (0.927).
<u>Contribución 11</u> Lopez-Nicolas, C., Molina Castillo F.J., Bouwman H. (2008), ¿An Assessment of Advanced Mobile Services Acceptance: Contributions from Tam And Diffusion Theory Models¿, <i>Information &amp; Management</i> , 45(6), 359-364.	Índice de impacto JCR 2008: 2.358. Posición relativa de la revista en la categoría Information Science and Library Science en 2008: 1er cuartil (6 de 61): Primer cuartil en cuanto al ¿5-year impact factor¿ con 4.079 Primer cuartil (7 de 61) en el índice de influencia de sus artículos (0.826)
<u>Contribución 12</u> Martínez Costa, M., Choi, T., Martínez, J.A., Martínez Lorente, A.R. (2009). ISO 9000:1994, ISO 9001:2000 and TQM: The performance debate revisited. <i>Journal of Operations Management</i> , 27(6), 495-511.	Índice de impacto JCR en 2009: 3.238 Posición relativa de la revista en la categoría de Management en 2009: 1er cuartil (11 de 112): Primer cuartil en cuanto al ¿5-year impact factor¿ con 4.178
<u>Contribución 13</u> Lopez-Nicolás, C. y Meroño-Cerdán, A.L. (2011) Strategic Knowledge Management, Innovation and Performance, <i>International Journal of Information Management</i> , 31 (6), 502-509.	Índice de impacto JCR 2011: 1.532. Posición relativa de la revista en grupo Information Science and Library Science en 2011: 1er cuartil (nº17 de 83 revistas). 5-Year Impact Factor: 1.764 (19 de 83 revistas)
<u>Contribución 14</u> Sánchez-Marín, G.; Baixauli-Soler, J.S.; Lucas-Pérez, M.E. (2011): Ownership structure and board effectiveness as determinants of TMF compensation in Spanish listed firms. <i>Journal of Business Economics and Management</i> , 12(1), 92-109.	Índice de Impacto JCR 2011: 2.388; Business (22/113); Economics (26/320)

<p><b>Contribución 15</b> Jiménez-Jiménez, D.; Sanz-Valle, R. (2011). ¿Innovation, organizational learning and performance?, <i>Journal of Business Research</i>, 64(4), 408-417.</p>	<p>Índice de impacto JCR 2011: 1.872 Posición relativa de la revista en el grupo Business en 2011: 2º cuartil (nº 33 de 113 revistas). Segundo cuartil en el 5-Year Impact Factor: 2.473 (posición 30 de 113 revistas) 2º cuartil en el índice de influencia de sus artículos con impacto de 0.631</p>
<p><b>Contribución 16</b> Martínez Costa, M., Martínez Lorente, A.R., Choi, T. (2008). Simultaneous Consideration of TQM and ISO 9000 on Performance and Motivation: An Empirical Study of Spanish Companies. <i>International Journal of Production Economics</i>, 113, 23-29</p>	<p>Índice de impacto JCR 2008: 2.026 Posición relativa de la revista en la categoría Engineering, industrial: primer cuartil (3 de 38) Posición relativa de la revista según 5-Year Impact Factor (2 de 33): 2.767 Posición relativa de la revista según el índice de influencia de sus artículos (6 de 38): 0.612</p>
<p><b>Contribución 17</b> García-Teruel, P. J. y Martínez Solano, P. (2008). ¿On the Determinants of SME Cash Holding: Evidence from Spain?, <i>Journal of Business, Finance and Accounting</i>, 35 (1-2), pp. 127-149.</p>	<p>Índice de impacto JCR 2008: 0.737 Posición relativa de la revista en <i>Business, Finance</i> 2008: 30/48</p>
<p><b>Contribución 18</b> Kim, Y.H, J. Yagüe y J.J. Yang (2008). ¿Relative performance of trading halts and price limits: Evidence from the Spanish Stock Exchange?, <i>International Review of Economics and Finance</i>, 17 (2), pp. 197-215.</p>	<p>Índice de impacto JCR 2008: 0.809 Posición relativa de la revista en <i>Business, Finance</i>: 33/76.</p>
<p><b>Contribución 19</b> Ferreira, E., Martínez-Serna, M. I., Navarro, E. y Rubio, G. (2008). Economic Sentiment and yield spreads in Europe. <i>European Financial Management</i>, 14, pp. 203-221.</p>	<p>Índice de impacto JCR 2008: 0.778. Posición relativa de la revista en <i>Business, Finance</i>: 26/74.</p>
<p><b>Contribución 20</b> Sánchez-Vidal, J. y Martín-Ugedo, J. F. (2012). Are the implications of the financial growth cycle confirmed for Spanish SMEs?, <i>Journal of Business Economics and Management</i>, forthcoming.</p>	<p>Índice de Impacto JCR 2011: 2.388; <i>Business</i> (22/113); <i>Economics</i> (26/320)</p>
<p><b>Contribución 21</b> Benito, B. y Bastida, F. J. (2009). ¿Budget transparency, fiscal performance, and political turnout: an international approach?, <i>Public Administration Review</i>, 69 (3) 403-417.</p>	<p>Índice de impacto JCR 2009: 1.152 Posición relativa de la revista en <i>Public administration</i>: 9/32. Índice de impacto 5 años: 2.455. Posición Relativa de la revista <i>Public administration</i>: 3/32. Índice de influencia de sus artículos: 0.706. Posición relativa: 8/32.</p>
<p><b>Contribución 22</b> Campbell, K. y Mínguez-Vera, A. (2008). ¿Gender diversity in the boardroom and firm financial performance?, <i>Journal of Business Ethics</i>, 83, 435-451.</p>	<p>Índice de impacto JCR 2008: 1.023 Posición relativa de la revista en <i>Business</i> 2008: 48/77; y en <i>Ethics</i>: 7/28. Índice de impacto 5 años: 1.511. Posición Relativa de la revista en <i>Business</i> 2008: 46/77; y en <i>Ethics</i>: 5/28. Índice de influencia de la revista: 0.256. Posición Relativa de la revista en <i>Business</i> 2008: 54/77; y en <i>Ethics</i>: 16/28.</p>
<p><b>Contribución 23</b> Hidalgo-Gallardo, R.; García-Meca, E., and Martínez-Conesa, I. (2011). ¿Governance and Intellectual Capital Disclosure?, <i>Journal of Business Ethics</i>, 100 (3), 483-495.</p>	<p>Índice de impacto JCR 2011: 0.963 Posición relativa de la revista en <i>Business</i> 2011: 69/113; y en <i>Ethics</i>: 14/47. Índice de impacto 5 años: 1.428. Posición Relativa de la revista en <i>Business</i> 2011: 57/113; y en <i>Ethics</i>: 5/47. Índice de influencia de la revista: 0.314. Posición Relativa de la revista en <i>Business</i> 2011: 66/113; y en <i>Ethics</i>: 18/47.</p>
<p><b>Contribución 24</b> Sanchez-Ballesta, J.P. and García-Meca, E. (2011). ¿Ownership structure and the cost of debt?, <i>European Accounting Review</i>, 20 (2), 389-416.</p>	<p>Índice de impacto JCR 2011: 1.154 Posición relativa de la revista en <i>Business, Finance</i> 2011: 26/86</p>
<p><b>Contribución 25</b> Sánchez-Ballesta, J.P. and Bernal Lloréns, M. (2010). ¿Monitoring, reputation and accountability in issuing banks in mid-nineteenth-century Spain?, <i>Explorations in Economic History</i>, 47 (2010) 403-419.</p>	<p>Índice de impacto JCR 2010: 1.223 Posición relativa de la revista en <i>Economics</i> 2010: 85/305; y en <i>History of Social Sciences</i>: 1/27. Índice de impacto 5 años: 1.237. Posición relativa de la revista en <i>Economics</i> 2010: 111/305; y en <i>History of Social Sciences</i>: 2/27. Índice de influencia de la revista: 0.945. Posición relativa en <i>Economics</i>: 86/305; y en <i>History of Social Sciences</i>: 2/27.</p>

Este programa de doctorado se adscribirá a la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM). El reglamento de este centro, aprobado por el consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia el 25 de mayo de 2012 establece, en su disposición transitoria cuarta, una serie de requisitos para sus programas de doctorado, que en lo referente al profesorado son:

2. Que el programa cuente con, al menos, 15 doctores.
3. Que el 60% del profesorado integrante de cada programa cumpla al menos uno de los siguientes requisitos:
  - a) Tener dos sexenios.
  - b) Tener un sexenio de cuya concesión no hayan transcurrido más de seis años.
  - c) Haber dirigido dos tesis doctorales en los últimos cinco años.
4. Que al menos cinco profesores del programa cumplan los requisitos mínimos establecidos para ser coordinador de un programa de doctorado según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

Este programa de doctorado cuenta con 32 doctores, de los cuales el 97% cumple los requisitos del punto 3 antes mencionado y 10 los del punto 4.

La plantilla del programa de doctorado está formada por 35 investigadores. El 100% de los profesores participantes son doctores, con dedicación a tiempo completo, experiencia investigadora acreditada y con una formación investigadora adecuada a los objetivos del programa.

A diferencia de otros programas de doctorado más específicos o especializados, este programa recoge las principales líneas de investigación en distintas áreas de la empresa (marketing, organización, contabilidad y finanzas), lo que permite el desarrollo de investigaciones con un enfoque mucho más multidisciplinar, y por tanto el desarrollo de tesis doctorales que combinen intereses específicos de distintas líneas o equipos de investigación.

Se tiene previsto la participación de profesores extranjeros en el programa gracias a la colaboración que algunos investigadores participantes desarrollan con profesores extranjeros de Universidades tales como York University, Columbia University, Southampton University, Universidad de Minnesota, Universidad Rio Grande du Sul entre otras.

nº: 1. Línea de investigación: **MARKETING, DIRECCIÓN ESTRATÉGICA, INNOVACIÓN Y RECURSOS HUMANOS**

El equipo de investigación en Marketing está constituido por un grupo de 21 investigadores que aglutinan un amplio abanico de intereses y temas tales como comportamiento del consumidor, dirección de marketing e innovación de nuevos productos, la dirección estratégica de la empresa, la gestión de la innovación empresarial y la dirección de recursos humanos.

En el ámbito específico del Comportamiento del Consumidor hay distintas líneas de investigación que aglutinan un amplio abanico de intereses y temas tales como la influencia social a través de procesos de comunicación boca-oreja y de la interacción social con otros consumidores (comunidades de marca y redes sociales), las emociones, la toma de decisiones individuales y familiares, cómo los individuos se comportan en diferentes ámbitos o contextos de compra (offline y online), las respuestas y reacciones de los consumidores ante distintos estímulos y herramientas comerciales (políticas de marca, herramientas de comunicación, redes sociales y comunidades de marca).

Motivado así mismo por el interés de los agentes económicos, públicos y privados, en sensibilizar a las empresas de la necesidad y la conveniencia de impulsar políticas de Responsabilidad Social Corporativa (RSE), y de la propia Comisión Europea, que posiciona la RSE como una de las principales apuestas estratégicas de las empresas, otra de las áreas de interés en el ámbito del comportamiento del consumidor es precisamente la relacionada con la RSE. Más específicamente con la influencia que estas políticas de RSE tienen en el comportamiento del consumidor y en las consecuencias que tiene para la identificación consumidor-empresa.

La investigación sobre las prácticas de dirección de marketing de las empresas, tanto de tipo estratégico como táctico, constituye una de las líneas de investigación más relevante en los distintos programas ofrecidos en las principales escuelas de negocios del mundo, y tiene que ver con el análisis de los resultados de la empresa del desarrollo de las distintas prácticas de marketing, de modo que su enfoque metodológico se centra en el estudio de la empresa como objeto de investigación, sus prácticas y los resultados obtenidos. En este ámbito concreto se proponen distintas líneas específicas en los ámbitos más críticos de la gestión comercial de las empresas actualmente, como son los de gestión de productos, específicamente de innovación y desarrollo de nuevos productos y cartera de productos, de la distribución comercial, la dirección y gestión del equipo comercial y las políticas de precios. Asimismo, se ofrecen líneas con marcado carácter estratégico, como son las de decisiones estratégicas de marketing, cooperación y creación de valor en relaciones de marketing, así como el comportamiento ético y su impacto en los resultados de la empresa.

Además, en el área de conocimiento de administración y dirección de empresas, la investigación más relevante que se ha venido llevando a cabo en los últimos años se puede agrupar en tres líneas básicas, cuyo hilo conductor tiene que ver con la búsqueda de la competitividad y el éxito organizativo: la dirección estratégica de la empresa, la gestión de la innovación empresarial y la dirección de recursos humanos.

Los investigadores de este equipo proponen líneas que combinan los aspectos más generales sobre la investigación en dirección estratégica, innovación y recursos humanos, con elementos más específicos y novedosos relacionados con el análisis y estudio de: (1) los procesos de internacionalización de la empresa; (2) la gestión del conocimiento y de las tecnologías y sistemas de información; (3) la gestión de la calidad y de la innovación en procesos empresariales; (4) el desarrollo de iniciativas emprendedoras; (5) la gestión de la empresa familiar; y (6) la gestión y desarrollo de políticas de formación y retribución en recursos humanos.

#### Profesorado Avalista

(Señalar 3. Requisitos: Al menos un sexenio vivo. Profesor en activo. Tienen que haber dirigido una tesis en los últimos 5 años vencidos)

Nombre	Profesor en activo	Año concesión último sexenio (sexenio vivo)	Tesis dirigidas en los últimos 5 años vencidos
Dr. Miguel Hernández Espallardo Universidad de Murcia	Sí	2014	5
Dr. Pedro Soto Acosta	Sí	2014	6
Dra. María Sicilia Piñero	Sí	2014	3

#### Proyecto de investigación (Al menos 1 por equipo. Deben ser proyectos vivos)

Título	Gobierno corporativo y competitividad en la pequeña y mediana empresa
I.P (investigador del PD)	Gregorio Sánchez Marín y J. Samuel Baixauli Soler
Entidad financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad
Referencia	ECO2014-54301-P
Duración	3 años (2015-2017)
Tipo convocatoria	Competitiva - Excelencia 2014
Instituciones participantes	Universidad de Murcia
Nº de investigadores implicados	10

#### nº 2 Línea de investigación: finanzas, información financiera y gestión de activos

##### Profesores-Investigadores:14

Este equipo engloba a un grupo de 14 profesores que se dedican a la investigación empírica en el área de Economía Financiera y Contabilidad, lo que permite orientar a los doctorandos en la investigación dentro de una amplia variedad de temas. En concreto, se estudian las decisiones financieras y el gobierno corporativo en el proceso de creación de valor en la empresa, los efectos de la información financiera so-

bre dichas decisiones, la valoración y gestión de activos y riesgos financieros, la microestructura de los mercados, la problemática concreta del sector bancario, así como el análisis de las decisiones financieras en entidades públicas. De este modo, se abarca una buena parte de los aspectos tratados en la literatura financiera internacional y que son objeto de presentación y discusión en los congresos de referencia internacionales. Profundizar en el estudio de estos temas es de especial relevancia en el entorno económico en el que nos encontramos y que puede ayudar a comprender la situación actual, y así, mejorar la toma de decisiones financieras en el futuro.

**Profesorado Avalista**

(Señalar 3. Requisitos: Al menos un sexenio vivo. Profesor en activo. Tienen que haber dirigido una tesis en los últimos 5 años vencidos)

Nombre	Profesor en activo	Año concesión último sexenio (sexenio vivo)	Tesis dirigidas en los últimos 5 años vencidos
Dr. Bernardino Benito López	Sí	2015	3
Dr. Pedro Juan García Teruel	Sí	2015	2
Dr. Pedro Martínez Solano	Sí	2014	2

**Proyectos de investigación (Al menos 1 por equipo. Deben ser proyectos vivos)**

Título	La gestión del capital circulante desde una doble perspectiva: Contexto internacional y propiedad familiar
LP (investigador del PD)	Pedro J. García Teruel y Pedro Martínez Solano
Entidad financiadora	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
Referencia	ECO2016-76481-P
Duración	01.01.2017-31.12.2019
Tipo convocatoria	PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA
Instituciones participantes	Universidad de Murcia
Nº de investigadores implicados	6

**TOTAL DE 25 PUBLICACIONES RELEVANTES**

**1.**

Título	Consumers' Perceptions of Online and Offline Retailer Deception: A Moderated Mediation Analysis
Nombre Revista	Journal of Interactive Marketing
ISSN	1094-9968
Año	2016
Índice de impacto	3.256 (Thomson Reuters Journal Citation)
Número de revista en el área	16 de 119 (BUSINESS)
Posición relativa de la revista	Primer cuartil

**2.**

Título	Adding clicks to bricks: A study of the consequences on customer loyalty in a service context
Nombre Revista	Electronic Commerce Research & Applications
ISSN	1567-4223
Año	2012
Índice de impacto	2.139 (Thomson Reuters Journal Citation)
Número de revista en el área	16 de 119 (BUSINESS)
Posición relativa de la revista	Primer cuartil

**3.**

Título	Is a most helpful eWOM review really helpful? The impact of conflicting aggregate valence and consumer's goals on product attitude
Nombre Revista	Internet Research
ISSN	1066-2243
Año	2016
Índice de impacto	3.02 (referencia 2015)
Número de revista en el área	20 de 120
Posición relativa de la revista	Primer cuartil

**4-**

Título	I will do it if I enjoy it! The moderating effect of seeking sensory pleasure when exposed to participatory CSR campaigns
Nombre Revista	Frontiers in Psychology
ISSN	1664-1078

Año	2016 (referencia 2015)
Índice de impacto	2.46
Número de revista en el área	29 de 129
Posición relativa de la revista	Primer cuartil
<b>5.</b>	
Título	When sharing consumption emotions with strangers is more satisfying than sharing them with friends
Nombre Revista	Journal of Service Research
ISSN	1094-6705
Año	2014
Índice de impacto	2.48
Número de revista en el área	23 de 115
Posición relativa de la revista	Primer cuartil
<b>6-</b>	
Título	Farmers' satisfaction and intention to continue membership in agricultural marketing co-operatives: neoclassical versus transaction costs considerations
Nombre Revista	European Review of Agricultural Economics
ISSN	
Año	2013
Índice de impacto	1.854
Número de revista en el área	77 (ECONOMICS) 2 (AGRICULTURAL ECONOMICS & POLICY)
Posición relativa de la revista	77 de 333 (ECONOMICS) Tercio en el que está incluido: 1 2 de 17 (AGRICULTURAL ECONOMICS & POLICY) Tercio en el que está incluido: 1
<b>7.</b>	
Título	Determinants of Consumer Attributions of Corporate Social Responsibility
Nombre Revista	Journal of Business Ethics
ISSN	
Año	2016
Índice de impacto	1.837
Número de revista en el área	3 de 51 revistas en la categoría temática de 'Ethics', por lo que pertenece al primer cuartil (Q1). 47 de 120 revistas en la categoría temática de 'Business', por lo que pertenece al segundo cuartil (Q2).
Posición relativa de la revista	
<b>8.</b>	
Título	Social web knowledge sharing and innovation performance in knowledge-intensive manufacturing SMEs
Nombre Revista	Journal of Technology Transfer
ISSN	0892-9912
Año	2016
Índice de impacto	JCR: 2.213
Número de revista en el área	51 de 192 (Management)
Posición relativa de la revista	Q2 JCR
<b>9.</b>	
Título	An investigation of the effect of electronic business on financial performance of Spanish manufacturing SMEs
Nombre Revista	Technological Forecasting and Social Change
ISSN	0040-1625
Año	2016
Índice de impacto	JCR: 2.678
Número de revista en el área	25 de 120 (Business)
Posición relativa de la revista	Q1 JCR
<b>10.</b>	
Título	Corporate social responsibility and its effect on innovation and firm performance: An empirical research in SMEs
Nombre Revista	Journal of Cleaner Production
ISSN	0959-6526
Año	2016
Índice de impacto	JCR: 4.959

Número de revista en el área	16 de 225 (Environmental Science)
Posición relativa de la revista	Q1 JCR
<b>11.</b>	
Título	E-business, organizational innovation and firm performance in manufacturing SMEs: An empirical study in Spain
Nombre Revista	Technological and Economic Development of Economy
ISSN	2029-4913
Año	2016
Índice de impacto	JCR: 1.952
Número de revista en el área	5 de 345 (Economics)
Posición relativa de la revista	Q1 JCR
<b>12</b>	
Título	Structured knowledge processes and firm performance: The role of organizational agility
Nombre Revista	Journal of Business Research
ISSN	0148-2963
Año	2016
Índice de impacto	JCR: 2.129
Número de revista en el área	40 de 120 (Business)
Posición relativa de la revista	Q2 JCR
<b>13.</b>	
Título	A Case Analysis of a Product Lifecycle Information Management Framework for SMEs
Nombre Revista	International Journal of Information Management
ISSN	0268-4012
Año	2016
Índice de impacto	JCR: 2.692
Número de revista en el área	8 de 86 (Information Science & Library Science)
Posición relativa de la revista	Q1 JCR
<b>14.</b>	
Título	Analyzing the effects of technological, organizational and competition factors on Web knowledge exchange in SMEs
Nombre Revista	Telematics and Informatics
ISSN	0736-5853
Año	2015
Índice de impacto	JCR: 2.261
Número de revista en el área	14 de 86 (Computer Science, Information Systems)
Posición relativa de la revista	Q1 JCR
<b>15.</b>	
Título	Using integrated information systems in supply chain management
Nombre Revista	Enterprise Information Systems
ISSN	1751-7575
Año	2015
Índice de impacto	JCR: 2.269
Número de revista en el área	23 de 144 (Computer Science, Information Systems)
Posición relativa de la revista	Q1 JCR
<b>16.</b>	
Título	Learning management systems and cloud file hosting services: A study on students; acceptance
Nombre Revista	Computers in Human Behavior
ISSN	0747-5632
Año	2014
Índice de impacto	JCR: 2.880
Número de revista en el área	21 de 129 (Psychology, Multidisciplinary)
Posición relativa de la revista	Q1 JCR
<b>17.</b>	
Título	Implementing an IT service information management framework: The case of COTEMAR



Nombre Revista	International Journal of Information Management
ISSN	0268-4012
Año	2012
Índice de impacto	JCR: 2.692
Número de revista en el área	8 de 86 (Information Science & Library Science)
Posición relativa de la revista	Q1 JCR
<b>18.</b>	
Título	Municipal Elections and Cultural Expenditure
Nombre Revista	Journal of Cultural Economics
ISSN	0885-2545
Año	2013, 37 (1), 3-32
Índice de impacto	1.741 (JCR , área ECONOMICS)
Número de revista en el área	61 de 333
Posición relativa de la revista	1er CUARTIL
<b>19.</b>	
Título	Women on the board and managers' pay: Evidence from Spain
Nombre Revista	Journal of Business Ethics
ISSN	0167-4544
Año	2015
Índice de impacto	1.837
Número de revista en el área	3
Posición relativa de la revista	3 de 51
<b>20.</b>	
Título	Small Business Economics, 42 (3), 561-577.
Nombre Revista	Small Business Economics
ISSN	0921-898X
Año	2014
Índice de impacto	1,795
Número de revista en el área	55 de 333 en Economics
Posición relativa de la revista	Q1
<b>21.</b>	
Título	The role of accruals quality in the access to bank debt, Journal of Banking and Finance, 38 (1), 186-193.
Nombre Revista	Journal of Banking and finance
ISSN	0378-4266
Año	2014
Índice de impacto	1,299
Número de revista en el área	27 de 88 en Business. Finance
Posición relativa de la revista	Q2
<b>22.</b>	
Título	Debt maturity structure in private firms: Does the family control matter?, Journal of Corporate Finance, 37, pp. 393-411.
Nombre Revista	Journal of Corporate Finance
ISSN	0929-1199
Año	2016
Índice de impacto	1,286
Número de revista en el área	35 de 94 en Business, Finance
Posición relativa de la revista	Q2
<b>23.</b>	
Título	Are the implications of the financial growth cycle confirmed for Spanish SMEs?
Nombre Revista	Journal of Business Economics and Management
ISSN	1611-1699
Año	2012
Índice de impacto	1.881

Número de revista en el área	55
Posición relativa de la revista	55 de 333
<b>24.</b>	
Título	Baños-Caballero, S., García-Teruel, P. J. and Martínez-Solano, P. (2012), How does working capital management affect Spanish SMEs profitability?, <i>Small Business Economics</i> , 39 (2), 517-531
Nombre Revista	Small Business Economics
ISSN	0921-898X
Año	2012
Índice de impacto	1,997
Número de revista en el área	115 de 333 en Economics
Posición relativa de la revista	Q2
<b>25.</b>	
Título	Financial conservatism of private firms
Nombre Revista	Journal of Business Research
ISSN	0148-2963
Año	2014
Índice de impacto	1.480
Número de revista en el área	54
Posición relativa de la revista	54 de 115
<b>TOTAL DE TESIS DOCTORALES EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS</b>	
<b><u>EQUIPO 1</u></b>	
<b>1-</b>	
Título	Cognitive and affective dimensions of tourism destination image. An approach through the Theory of Social Representations
Nombre del Doctorando	María de Carmen Hidalgo Alcázar
Director/es	S. Ruiz de Maya y María Sicilia Piñero
Fecha defensa	Mayo 2014
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad de Lectura	Universidad de Murcia
Contribución científica derivada	Hidalgo Alcázar, María del Carmen, María Sicilia Piñero and Salvador Ruiz de Maya. ¿The effect of user-generated content on tourist behavior: the mediating role of destination image?, <i>Tourism &amp; Management Studies</i> , 2014, 10(special issue), pages 158-164.
<b>2-</b>	
Título	Generativity in Consumer Behavior
Nombre del Doctorando	Miguel Giménez García-Conde
Director/es	Longinos Marín Rives y Salvador Ruiz de Maya
Fecha defensa	Mayo 2016
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad de Lectura	Murcia
Contribución científica derivada	AUTORES: Giménez, M.; Marín, L.; Ruiz de Maya, S. TÍTULO: The Role of Generativity in the Effects of Corporate Social Responsibility on Consumer Behavior REVISTA: Sustainability, 2016, 8, 815 (índice impacto JCR: 1.343). Posición relativa: 146/225 (Q3) in ¿Environmental Sciences¿; 22/29 (Q4) in ¿Green & Sustainable Science & Technology
<b>3-</b>	
Título	Aspectos éticos del comercio electrónico desde la perspectiva de los consumidores
Nombre del Doctorando	María Isabel Pascual del Riquelme Martínez
Director/es	Sergio Román Nicolás
Fecha defensa	2013
Calificación	Sobresaliente cum-laude
Universidad de Lectura	Murcia
Contribución científica derivada	The influence of consumers¿ cognitive and psychographic traits on perceived deception: a comparison between online

and offline retailing contexts, 2014 IP Riquelme, S Román Journal of business ethics 119 (3), 405-422 Índice de impacto: 1.326 (2014)  
Número de revistas en el área: 52 (área Ethics) Posición que ocupa la revista: 8/52 Cuartil: Q1

4-

Título	Option-based executive compensation and risk-taking behavior
Nombre del Doctorando	María Belda Ruiz
Director/es	J. Samuel Baixauli Soler y Gregorio Sánchez Marín
Fecha defensa	06/02/2015
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad de Lectura	Universidad de Murcia
Contribución científica derivada	-Baixauli-Soler, J.S.; Belda-Ruiz, M.; Sanchez-Marín, G (2015): Executive stock options, gender diversity in the top management team and firm risk taking. Journal of Business Research, vol. 68, pp. 451-463. JCR Impact factor: 2.129. Relative position (business): 40/120 (Q2)

5-

Título	Efectividad de las prácticas de recursos humanos en la empresa familiar: evidencias empíricas en España
Nombre del Doctorando	Antonio José Carrasco Hernández
Director/es	Gregorio Sánchez Marín
Fecha defensa	23/05/2014
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad de Lectura	Universidad de Murcia
Contribución científica derivada	- Carrasco-Hernandez, A.; Sanchez-Marín, G. (2007): The determinants of employees compensation in family firms: Empirical evidence. Family Business Review, vol. 20, n. 3, pp. 215-228. Índice impacto: JCR Impact factor: 4.147. Relative position (business): 7/120 (Q1)

6-

Título	Caracterización del negocio electrónico y su efecto en los resultados empresariales de la Pequeña y Mediana empresa
Nombre del Doctorando	Simona Popa
Director/es	Pedro Soto Acosta
Fecha defensa	Junio 2015
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad de Lectura	Universidad de Murcia
Contribución científica derivada	- Popa, S., Soto-Acosta, P., & Perez-Gonzalez, D. (2016). An investigation of the effect of electronic business on financial performance of Spanish manufacturing SMEs. Technological Forecasting and Social Change. ISSN: 0040-1625. (Impact factor 2015: 2.678, Q1).  Posición que ocupa la revista: 25. Total revistas en el área (Business): 120

7-

Título	Vigilancia tecnológica y procesos de gestión de la información como factores clave para la innovación en Pymes
Nombre del Doctorando	Emilio Placer Maruri
Director/es	Daniel Pérez González y Pedro Soto Acosta
Fecha defensa	Febrero 2016
Calificación	Sobresaliente Cum Laude
Universidad de Lectura	Universidad de Cantabria
Contribución científica derivada	- Soto-Acosta, P.; Placer-Maruri, E. & Perez-Gonzalez, D. (2016): A Case Analysis of a Product Lifecycle Information Management Framework for SMEs. International Journal of Information Management, Vol. 36, No. 2, 240-244. ISSN: 0268-4012. (Impact factor 2015: 2.692, Q1)  Posición que ocupa la revista: 8. Total revistas en el área (INFORMATION SCIENCE & LIBRARY SCIENCE): 86

**EQUIPO 2**

8-

Título	Option-based executive compensation and risk-taking behavior
Nombre del Doctorando	María Belda Ruiz
Director/es	J. Samuel Baixauli Soler y Gregorio Sánchez Marín
Fecha defensa	06/02/2015
Calificación	Sobresaliente Cum Laude

Universidad de Lectura	Universidad de Murcia
Contribución científica derivada	-Baixauli-Soler, J.S.; Belda-Ruiz, M.; Sanchez-Marin, G (2015); Executive stock options, gender diversity in the top management team and firm risk taking. <i>Journal of Business Research</i> , vol. 68, pp. 451-463. JCR Impact factor: 2.129. Relative position (business): 40/120 (Q2)
<b>9-</b>	
Título	Ensayos sobre gestión financiera del capital circulante
Nombre del Doctorando	Sonia Baños Caballero
Director/es	Pedro J. García Teruel y Pedro Martínez Solano
Fecha defensa	26/02/2013
Calificación	Sobresaliente Cum Laude (Mención Doctor Europeo) (Premio Extraordinario)
Universidad de Lectura	Universidad de Murcia
Contribución científica derivada	- Baños Caballero, S., García-Teruel, P. J., Martínez-Solano, P. (2016), Financing working capital requirement, financial flexibility and SME performance, <i>Journal of Business Economics and Management</i> , 17 (6), pp. 1189-1204. Revista indexada en WOS <i>Journal of Citation Report</i> . Ranking: 2016 Economics: 222/345. Factor de impacto 0.618.
<b>10-</b>	
Título	Transparencia presupuestaria y control legislativo en las Administraciones Públicas (Budget transparency and legislative oversight in Public Administrations)
Nombre del Doctorando	Ana-María Ríos Martínez
Director/es	Bernardino Benito López y Francisco Bastida Albaladejo
Fecha defensa	21.01.2016
Calificación	Sobresaliente cum laude, Doctorado Internacional
Universidad de Lectura	Murcia
Contribución científica derivada	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ríos, A. M<sup>a</sup>; Bastida, F. and Benito, B. (2016), Budget Transparency and Legislative Budgetary Oversight: an International Approach. <i>The American Review of Public Administration</i>, 46 (5), 546-568 (15 de 47 revistas en Public Administration; índice de impacto en 2015, 1.260)</li> </ul>

## 6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

### Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

De acuerdo a lo establecido en los art. 11.4 y 12.9 del **R-296/2014** de la Universidad de Murcia, la dirección y tutela de tesis doctorales será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad de Murcia.

#### **NORMATIVA PARA LA VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL PROFESORADO**

El Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril (BOE de 21 de abril), establece diversas medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Entre esas medidas, el art. 6.4 del Decreto-Ley reforma el art. 68 de la LOU, sobre la dedicación del profesorado universitario. El apartado 2 del nuevo artículo

68 introduce unos nuevos parámetros de dedicación del profesorado, en cuanto fija una regla general consistente

en la obligación de cada profesor de impartir 24 créditos en cada curso, regla que se exceptiona en dos grandes bloques: unos determinados grupos de profesorado deben impartir 16 créditos (apartado 2.a) mientras que otros grupos deben impartir 32 créditos (apartado 2.b). La pertenencia a un u otro grupo dependerá de la actividad investigadora reconocida con el RD 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, que se conoce habitualmente como "sexenios de investigación". Para adaptar a la nueva legislación el Baremo para la valoración de la actividad del profesorado (aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2008, y modificado en Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2011 y 27 de enero de 2012), se propone el siguiente Baremo, con sustento en el artículo 2.2.e) de la Ley 6/2001 de 21 de diciembre.

#### **A. DOCENCIA, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN**

1) Elaboración de manuales docentes (con ISBN) en los dos últimos años (no se considerarán ni reediciones ni reimpressiones): 10 horas por manual (a repartir entre los autores). Máximo: 20 horas.

2) Participación, durante el curso anterior, en proyectos de innovación educativa: 5 horas por proyecto.

Máximo: 20 horas.

3) Proyectos fin de carrera (en diplomaturas y licenciaturas) y tesinas de licenciatura supervisados/dirigidos durante el curso anterior: 5 horas por trabajo (a repartir entre los directores). Máximo: 20 horas.

4) Asistencia y participación, durante el curso anterior, en actividades (cursos,talleres, etc.) para mejorarla docencia, o para difundir y divulgar la ciencia y la tecnología: 1 hora por cada 10 horas de cursos. Máximo: 10 horas.

5) Impartición, durante el curso anterior,de cursos de formacióndocente: 1 hora por cada 10 horas de cursos. Máximo: 5 horas.

6) Tutorización, durante el curso anterior, de alumnos en los programas de movilidad (Erasmus, SICUE, Séneca, etc.), en los planes de acción tutorial de los Centros (siempre que no constituya un proyecto de innovación educativa), o en las prácticas extracurriculares (COIE): 1 hora por alumno tutorizado. Máximo: 10 horas.

7) Participación en proyectos de formación o cooperación con universidades extranjeras en los que la UMU coordina el proyecto: 5 horas si es personal docente (máximo 10 horas) y 7,5 horas si es coordinador académico (máximo 15 horas).

8) Participación en proyectos de formación o cooperación con universidades extranjeras en los que la UMU participa como socia del proyecto: 2,5 horas si es coordinador docente (máximo 5 horas) y 5 horas si es coordinador académico (máximo 10 horas).

9) Participación en proyectos conjuntos de investigación e innovación educativa a desarrollar entre profesores universitarios y de educación no universitaria: 10 horas (a repartirentre los profesores de la UMU participantes).

10) Evaluación de la actividad docente según el programa DOCENTIA,según la última evaluación: 20 horas si es ¿Excelente¿; 10 horas si es ¿Muy favorable¿; y 5 horas si es ¿Favorable¿.

Las reducciones en este apartado serán acumulables hasta un máximo de 60 horas.

## **B. INVESTIGACIÓN**

1) Cada tramo de investigación evaluado positivamente por la CNEAI para los profesores a tiempo completo con capacidad docente de 240 o 320 horas (según la *Norma para el cómputo de la dedicación docente del profesorado de la Universidad de Murcia*): 20 horas.

2) Participación a tiempo completo, durante el último año, en un proyecto de investigación financiado mediante convocatoria pública competitiva (y que conste en PAGINA) o miembro de un grupo de excelencia científicade la Región de Murcia: 10 horas.Máximo: 30 horas.

Si es investigador principal/responsable del proyecto se añadirán 10horas. Máximo: 30 horas. Encaso de participación a tiempo parcial secomputará la parte proporcional.

3) Participación, durante el último año, en contratos art. 83 de la LOU y convenios de investigación financiados por la administración o la empresaprivada (y que consten en PAGINA): 1 hora por cada

6000 euros. Máximo: 10 horas.

4) Patentes en explotación por la Universidad de Murcia y registradas en los dos últimos años (y que consten en PAGINA): 5 horas por patente. Máximo: 10 horas.

5) Miembro del Comité Editorial de una revista científica de prestigio (que aparezca en los repertorios

internacionales, JCR o similar, o en los repertorios de ANECA),o Director/Secretario de una revista de la UMU que cumpla los criterios del CINDOC y mantenga intercambio científico: 10 horas. Máximo: 20 horas.

6) Tesis doctorales dirigidas y defendidas en los tres últimos cursos académicos (según el RD 1393/2007 o legislación anterior): 30 horas por tesis (a repartir entre los directores). Se añadirán 10 horas (a repartir

entre los directores) si la tesis posee la mención de doctorado europeo o internacional. Máximo: 60 horas.

7) Supervisión y seguimiento de doctorandos en el último curso académico (según el RD 99/2011 o legislación posterior). Por ser tutor: 3 horas por cada alumno de doctorado (máximo: 6 horas).Por ser director de tesis doctoral:4 horas por cada alumno (máximo: 15 horas). Si el directorcoincide con el

tutor, se sumarán las valoraciones correspondientes.

8) Tesis doctorales dirigidas y defendidas en los tres últimos cursos académicos (según el RD 99/2011 o legislación posterior): 20 horas por tesis (a repartir entre los directores). Se añadirán 10 horas (a repartir entre los directores)si la tesis posee la mención de "Doctor internacional".Máximo: 60 horas.

La suma de los apartados 6, 7 y 8 no podrá ser superior a 60 horas<sup>1</sup>.

Las reducciones en este apartado serán acumulables hasta un máximo de 120 horas.

## **C1. GESTIÓN ACADÉMICA Y UNIVERSITARIA**

- 1) Rector: Estará exento de docencia (art. 42.3 de los Estatutos).
- 2) Vicerrector y Secretario General: Su capacidad docente será de 60 horas (arts. 46.3 y 47.4 de los Estatutos).
- 3) Defensor del Universitario: Su capacidad docente será de 60 horas (art. 49.3 de los Estatutos).
- 4) Decano y Director de Centro: Su capacidad docente será de 120 horas (art. 58.3 de los Estatutos).
- 5) Vicedecano/Subdirector de Centro, Secretario de Centro, Director de Departamento: 20, 40 o 60 horas, según que la capacidad docente del profesor sea 160, 240 o 320 horas, respectivamente.
- 6) Secretario de Departamento : 20 horas.
- 7) Director del Hospital Clínico Veterinario o Granja Veterinaria: 40 horas.
- 8) Secretario/Administrador del Hospital Clínico Veterinario o Granja Veterinaria: 20 horas.
- 9) Director de Instituto Universitario de Investigación, Centro de Estudios o Escuela de Práctica Profesional: 20 horas.
- 10) Secretario de Instituto Universitario de Investigación, Centro de Estudios o Escuela de Práctica Profesional: 10 horas.
- 11) Coordinador de Vicerrectorado: según el cargo académico al que está asimilado.
- 12) Coordinador de las Pruebas de Acceso a la Universidad: 10 horas.

1 Este límite de 60 horas y los apartados 6, 7 y 8 fueron aprobados en el Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2012.

#### **C2. OTRA GESTIÓN**

- 1) Coordinador de Grado, Máster o Posgrado: 15 horas.
- 2) Miembro de una Comisión, de las que aparecen en los Estatutos de la UMU (Reclamaciones, Ramas de Conocimiento, Investigación, Bioética, Calidad): 5 horas. Si es Presidente se añadirán 5 horas. Máximo: 10 horas.
- 3) Miembro de la Comisión de Calidad de un Centro: 5 horas. Si es Presidente se añadirán 5 horas. Máximo: 10 horas.
- 4) Miembro de una comisión o grupo de trabajo externo a la UMU (CNEAI, ANEP, ANECA, Plan Nacional I+D+i, etc.): hasta 5 horas, en función de la dedicación requerida. Máximo: 10 horas.

#### **D. ANTIGÜEDAD**

Para el cómputo de la reducción por antigüedad, se tendrá en cuenta lo siguiente. Los profesores permanentes con una antigüedad igual o superior a 20 años de dedicación a la docencia universitaria podrán aplicarsela siguiente reducción:

- 10 horas si la edad es 60 o 61.
- 20 horas si la edad es 62 o 63.
- 30 horas si la edad es 64 o 65.
- 40 horas si la edad es 66 o 67.
- 50 horas si la edad es 68 o superior.

La edad se calculará al inicio del siguiente curso académico.

La capacidad docente de los profesores que desempeñan los cargos indicados en los apartados C1.1) a C1.4) será la señalada en los mismos.

Para el resto de profesores, la reducción aplicable será la puntuación del apartado C1 más el 42% de la reducción que el profesor consiga con la suma de los apartados A, B, C2 y D. La reducción máxima de los profesores a tiempo completo para el curso 2012/13 será de 20 horas, 50 horas u 80 horas, según que la capacidad docente del profesor sea 160, 240 o 320 horas, respectivamente. Los profesores vinculados y los profesores asociados podrán reducir, como máximo, 40 horas y 15 horas, respectivamente.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### Descripción de los medios materiales y servicios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.):

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Empresa es una oferta de investigación que se enmarca en el ámbito de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, lo que implica el uso preferente, aunque no exclusivo, de medios considerados clásicos para la investigación como son el manejo y consulta de bibliografía, fuentes estadísticas y otros documentos que cada vez tienen una mayor presencia en formatos electrónicos.

Se pueden diferenciar diversos tipos de recursos materiales puestos a disposición del doctorando para el correcto desarrollo de su actividad investigadora:

- a. Aulas de tamaños adecuados para desarrollar las diversas metodologías de enseñanza-aprendizaje (conferencias, tutorías, seminarios en grupos reducidos, ).
- b. Recursos multimedia adecuados en los espacios referidos en el apartado anterior y que sirvan de apoyo a la actividad docente e investigadora.
- c. Aulas con equipamiento informático para trabajo individual dirigido.
- d. Campus virtual.
- e. Laboratorio de Idiomas.
- f. Bases de datos específicas de investigación.
- g. Biblioteca general, especializada y hemeroteca.

Partiendo de esta relación, a continuación se detallan los medios disponibles:

**Aulas de alta capacidad.** Se cuenta con 20 aulas con capacidad para 100 o más estudiantes, dotadas con un equipo multimedia para el docente con acceso al programa Sócrates

**Espacios para docencia en grupos reducidos.** Existen 12 aulas con capacidad para unas 50 personas y 9 seminarios para grupos muy reducidos con capacidad de unos 10 estudiantes, todos ellos están dotados de un equipo multimedia para el docente con acceso al Programa Sócrates.

**Aulas de informática.** Los alumnos tienen a su disposición 4 aulas, denominadas "ALAS", equipadas cada una de ellas con 40 puestos dotados de equipo informático e impresora común.

**Campus virtual (SUMA) // Aula Virtual.** La plataforma Aula Virtual de la Universidad de Murcia ( <https://aulavirtual.um.es/portal>) supone una herramienta básica para la comunicación entre profesorado y alumnado a través de red así como para proporcionar documentos. También se utiliza para que el profesorado difunda avisos e información de interés general para uno o varios grupos concretos. **El campus virtual (SUMA) (<http://www.um.es/web/universidad/campus-virtual>) se utiliza por los estudiantes para trámites administrativos, secretaría virtual, acceso a alas, etc.**

**Laboratorio de idiomas.** Existe un laboratorio de idiomas equipado con 25 puestos dotados de equipo multimedia de altas prestaciones.

**Bases de datos específicas de investigación.** Al margen de las bases de datos actualmente existentes en la Universidad de Murcia tales como Sabi, Capital IQ, Bemex, Osiris entre otras, el programa de doctorado ha adquirido recientemente varias bases de datos para que sean utilizadas por los doctorandos en el desarrollo de su investigación: 1) Bases de datos renta por habitante municipios de España 2008, 2009 y 2010, Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid (precio: 1416 ; 2) base de datos MTS Data-Time Series, High Frequency Data, 2009 (precio: 1800 ; 3) base de datos EXE-CUCOMP (precio: 6000 ); 4) base de datos ESEE -Encuesta sobre Estrategias Empresariales 2001-2010- (precio: 4000 ).

**Biblioteca General, especializada y Hemeroteca.** Los estudiantes de doctorado tiene a su disposición la Biblioteca de la Universidad de Murcia tiene más de 29.000 usuarios potenciales (entre alumnos, becarios, PAS, y PDI), a los que ofrece una amplia gama de servicios básicos y complementarios, presenciales y a distancia. La Biblioteca, en constante compromiso con la calidad, ha sido evaluada recientemente por ANECA, obteniendo el certificado de calidad del Ministerio de Educación. Destaca por sus espacios dedicados al usuario y sus puestos de lectura, inversión en información electrónica, así como su nivel de uso de las tecnologías y el número de préstamos que gestiona.

La Biblioteca se estructura en diversas secciones y servicios. En lo que respecta a los estudiantes del Programa de Doctorado en Ciencias de la Empresa, estos tienen a su disposición los siguientes:

1. Servicios Centrales: Sección de Adquisiciones e Intercambio Científico; Sección Préstamo Interbibliotecario e Información Bibliográfica.

2. Biblioteca General del Campus de Espinardo: En el edificio de la Biblioteca General se encuentran fondos de las antiguas bibliotecas de los distintos centros del Campus de Espinardo (incluida la antigua biblioteca de Economía y Empresa), dónde el estudiante puede acceder a libros y documentos relacionados con la economía y ciencias de la empresa

3. Hemeroteca Científica de Economía y Empresa: Además de la Hemeroteca Científica General de la Biblioteca General, los doctorandos pueden acceder a la Hemeroteca de Economía y Empresa, situada en la propia Facultad de Economía y Empresa, desde la que se tiene acceso directo a todas las revistas y publicaciones científicas relacionadas con el campo de la economía y de las ciencias de la empresa.

4. Otras bibliotecas sucursales de atención a usuarios. La antigua biblioteca de Economía y Empresa se ha habilitado como sala de consulta y estudio, ofreciéndose en ella servicios sucursales de la biblioteca, con colecciones para préstamo y consulta de los alumnos. También pueden ser de interés para los doctorandos la biblioteca del Edificio Luis Vives (Filosofía, Psicología y Ciencias del Trabajo).

5. Acceso electrónico mediante clave institucional. Por otro lado, desde la perspectiva del acceso electrónico a diversas publicaciones, la Biblioteca de la Universidad de Murcia pone a disposición de los doctorandos el acceso a revistas científicas en formato electrónico a través de diversas bases de datos en los campos de las ciencias sociales y de la economía y empresa, su acceso puede realizarse de forma remota a través de Internet empleando para ello la clave institucional. En concreto, las bases de datos a la que se puede acceder desde Universidad de Murcia son las siguientes:

- Annual Reviews
- EBSCO
- IOP
- Metapress
- ScienceDirect
- Wiley Online Library
- SCOPUS
- ProQuest Central
- ISI Web of Knowledge

**Previsión para la obtención de recursos externos que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación:**

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Empresa cuenta, por un lado, con el respaldo de los distintos proyectos de investigación competitivos en los que participan los profesores del Programa y, por otro, con el apoyo de diversas instituciones con las que se mantienen convenios de colaboración.

Los Proyectos de Investigación competitivos con los que cuenta el Programa en este momento, y cuya financiación repercute directamente en el programa y por tanto en el desarrollo de tesis doctorales, son:

1. El papel del trabajador repatriado en el proceso de transferencia de conocimiento en la empresa internacional y su efecto sobre su competitividad. Ministerio de Ciencia e Innovación. Financiación: 34.800 euros. Referencia: ECO2009-12825
2. Competitividad y Gobierno de la Empresa. Fundación Séneca de la Región de Murcia. Financiación: 48.500 euros. Referencia: 11837/PHCS/09
3. El éxito de la empresa familiar: la relación entre el negocio y la familia desde la perspectiva del familiness. Ministerio de Ciencia e Innovación. Financiación: 49.610 euros. Referencia: CSO2010-17761
4. La responsabilidad social corporativa en las pymes de la Región de Murcia. Fundación Séneca de la Región de Murcia. Financiación: 13.100 euros. Referencia: 12003/PHCS/09
5. Aspectos sociales y éticos del comportamiento del consumidor en internet. Ministerio de Ciencia e Innovación (SGPI). Financiación: 73.500 euros. Referencia: ECO2009-13170
6. La relación empresa-consumidor en internet: el comportamiento basado en relaciones de amor (identificación) y odio (boicot). Fundación Séneca. Región de Murcia. Financiación: 25.500 euros. Referencia: 12030/PHCS/09
7. Desarrollo, lanzamiento y resultados de los nuevos productos. Ministerio de Ciencia e Innovación. Financiación: 50.336 euros. Referencia: ECO2010-21546
8. Claves para el éxito en el mercado de los nuevos productos desarrollados por las empresas españolas. Fundación Seneca. Financiación: 34.100 euros. Referencia: 08663/PHCS/08
9. Colaboración empresa-organismo de investigación para innovar en el origen de la cadena hortofrutícola: Un modelo explicativo del éxito. Ministerio de Ciencia e Innovación. Financiación: 24.200 euros. Referencia: AGL2010-22335-C03-02
10. Decisiones financieras a corto plazo y creación de valor en la empresa. Fundación Séneca. Región de Murcia. Financiación: 4.900 euros. Referencia: 15358/PHCS/10
11. Desarrollo de una herramienta para la generación de KPI ( Key Performance Indicators) para la situación económica-financiera del sistema universitario. Ministerio de Educación. Financiación: 27.688 euros. Referencia: EA2011-0076
12. Responsabilidad social en Pymes de la Región de Murcia. Agencia Regional de Ciencia y Tecnología. Fundación Seneca. Financiación: 13.100 euros. Referencia: 12003/PHCS/09

**Los convenios con instituciones con los que cuenta o está en trámite de firmar el Programa son las siguientes:**

1. Cátedra Empresa Familiar Mare Nostrum UMU\_UPCT. Financiada por la Asociación Murcia de Empresa Familiar (AMEFMUR).
2. Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa. Financiada por la Caja de Ahorros del Mediterraneo.
3. Cátedra Banca de Jóvenes Emprendedores. Financiada por Bancaja.
4. Fundación Cajamurcia. Financiada por la Caja de Ahorros de Murcia.

El apoyo que los doctorandos pueden recibir de estos proyectos o instituciones puede tener carácter monetario (contratación con cargo a proyectos, financiación de estancias en otros centros, asistencias a congresos, adquisición de bases de datos, realización de trabajos de campo, etc.) o no monetarios (puesta a disposición de bases de datos ya existentes, documentos de trabajo, material bibliográfico, etc.)

**Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación. La previsión del porcentaje de los estudiantes que consiguen las mencionadas ayudas:**



Cómo se mencionó anteriormente, el Programa de Doctorado en Ciencias de la Empresa cuenta con diversos acuerdos y convenios con diferentes instituciones, a través de las cuales se pretende financiar las actividades relacionadas con la movilidad de los estudiantes del programa, tanto en lo relativo a asistencia a congresos como a estancias en el extranjero. Concretamente, las instituciones financiadoras son las siguientes:

1. Cátedra Empresa Familiar Mare Nostrum UMU\_UPCT. Financiada por la Asociación Murcia de Empresa Familiar (AMEFMUR).
2. Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa. Financiada por la Caja de Ahorros del Mediterráneo.
3. Cátedra Bancaja de Jóvenes Emprendedores. Financiada por Bancaja.
4. Fundación Cajamurcia. Financiada por la Caja de Ahorros de Murcia.

Se prevé que el 100% de los doctorandos acceda a la financiación de actividades de movilidad, ya sea congresos o estancias internacionales. El criterio exigido para ello es que vayan obteniendo evaluaciones positivas en los diferentes periodos previstos en el Programa de Doctorado. Si la financiación fuera limitada, el criterio es el de cubrir a todos los estudiantes evaluados positivamente, reduciendo proporcionalmente la cantidad a cada uno de ellos.

## 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Consejo de Gobierno de fecha 6 de julio de 2012, ha aprobado el sistema de garantía de la calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Murcia, cuya documentación se adjunta, y que alcanza a la totalidad de los programas de doctorado que se implanten en la misma.

En dicho sistema se incluyen los contenidos previstos para este punto en el Real decreto 99/2011 de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Guía para su implantación y para la revisión, mejora y resultados del programa de doctorado

##### 1. Presentación

El Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el Real Decreto 861/2010) establece el marco general de regulación de los procesos de verificación, seguimiento y acreditación a los que tendrán que someterse las enseñanzas universitarias.

El Real Decreto 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado es el marco de referencia para la organización de los estudios de doctorado. Esta normativa incorpora recomendaciones que se refieren a la estructura y organización del doctorado, competencias a adquirir por los doctorandos, a las condiciones de acceso y al desarrollo de la carrera investigadora en su etapa inicial, al fundamental papel de la supervisión y tutela de la formación investigadora, a la inserción de esta formación en un ambiente investigador que incentive la comunicación y la creatividad, a la internacionalización y a la movilización.

El presente documento, teniendo en cuenta la normativa anteriormente citada así como el protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado, constituye una guía que facilite la implantación del sistema de garantía de la calidad y la revisión y la mejora de los programas de doctorado mediante el análisis de los distintos resultados alcanzados.

##### 2. Sistema de garantía de calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Murcia.

El sistema de garantía de calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Murcia se fundamenta en la recogida de información sobre los aspectos clave del desarrollo de dichos programas para proceder a un análisis reflexivo del que se extraerán las conclusiones oportunas dirigidas, en todo caso, a la solución de posibles desviaciones y al aporte de propuestas de mejora. Dicho análisis es la piedra angular del sistema y es, por tanto, esencial que se refleje de forma conveniente en las diferentes actas de la Comisión de Garantía de la Calidad del programa (apartado 3). De esta manera, las actas evidenciarán el funcionamiento de los programas de doctorado en todos sus ámbitos.

Los programas de doctorado se desarrollan de acuerdo a una planificación previa atendiendo a la Memoria elaborada para su verificación, los resultados de ese desarrollo conforman la información de entrada que deberá analizar la Comisión de Garantía de Calidad de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior.

##### 3. Responsabilidades en la gestión, coordinación y seguimiento del Sistema de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado.

**Coordinador de calidad del programa de doctorado (CCD)** : El coordinador del programa de doctorado actuará como coordinador de calidad del mismo. Es el responsable de que todas las actuaciones que se indican en el sistema de garantía de calidad se lleven a cabo.

**Comisión de garantía de calidad del programa de doctorado (CGCD)** : Actuará como tal la comisión académica del programa con la posible participación de otros agentes implicados en el programa de doctorado: profesorado, doctorandos, responsables académicos, personal de apoyo y otros agente externos.

La Comisión Académica estará compuesta por:

- El presidente, que será el coordinador del programa de doctorado designado por el rector, conforme a lo establecido en el artículo 8.4 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.
- Un máximo de seis miembros titulares y dos suplentes, elegidos por y entre los doctores que forman parte del programa. Para ser elegible se requiere reunir las condiciones necesarias para ser director de tesis doctoral.
- Un representante del centro o de la escuela de doctorado que reúna las mismas condiciones de aptitud para dirigir tesis doctorales.
- Asistirán como invitados, con voz y sin voto:

- Un representante del alumnado

- Representación de las empresas e instituciones implicadas en el programa, en su caso.

La función de esta comisión será analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el sistema de garantía de calidad y, a partir de ese análisis, elaborar las propuestas de actuación que considere oportunas, llevando a cabo el seguimiento de las mismas.

Caso de que el programa de doctorado esté adscrito a un Centro, la CGCD informará de los resultados de los análisis realizados a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. En el caso en que el programa esté adscrito a la Escuela Internacional de Doctorado, deberá informar a la Dirección de la misma.

**Universidad:** Se compromete a tener actualizada la normativa sobre presentación y lectura de tesis doctorales. También garantiza la existencia de mecanismos de reconocimiento de la labor de autorización y dirección de tesis.

#### **4. Satisfacción de los colectivos implicados**

Para conocer la satisfacción, necesidades y expectativas, la CGCD, elaborará un **plan plurianual de recogida de opiniones**, atendiendo a qué grupos de interés consultar (doctorandos, personal académico, egresados, etc.) qué información interesa obtener, en qué momento (cuándo y periodicidad) y cómo hacerlo (encuestas, grupos focales, etc.). Dicho plan debe ser aprobado y quedar constancia del mismo en un acta de la comisión. (Para la elaboración del plan ver ANEXO I)

Los resultados de la satisfacción serán analizados por la propia comisión dejando constancia en el acta correspondiente de los resultados de dicho análisis.

#### **5. desarrollo del programa de doctorado**

Los programas de doctorado contarán con una planificación de las actividades formativas y su desarrollo temporal y duración incluyendo la organización con los estudiantes matriculados a tiempo parcial. La CGCD realizará un seguimiento trimestral del desarrollo del programa de doctorado atendiendo a lo indicado en la Memoria de verificación sobre procedimientos de control de las actividades formativas.

Así mismo la CGCD velará porque la guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales esté permanentemente actualizada y revisará que se asigna tutor y director de tesis según lo previsto. La CGCD también se asegurará de que se realiza el control del documento de actividades de cada doctorado, se certifican sus datos y se valora el plan de investigación y el documento de actividades de cada doctorando, para ello se hará uso de la **¿ficha del doctorando¿**.

Habida cuenta del interés del programa en la participación de expertos internacionales, se potenciará la participación de éstos en la medida que los temas y condiciones económicas lo permitan. Se recogerán evidencias de dicha participación que habrán de ser analizadas por la CGCD.

#### **6. Programas de movilidad**

El programa de doctorado se preocupa de la movilidad de sus doctorandos para lo que establece relaciones y convenios con empresas y otras entidades, de lo que el CCD informa a la CGCD para que analice su conveniencia y establezca los criterios de participación y selección. Asimismo, la CGCD se responsabilizará de que se informe adecuadamente a los doctorandos, llevará a cabo la selección de los doctorandos participantes y realizará el seguimiento y evaluación de la actividad realizada por cada doctorando.

A tal efecto, la CGCD establecerá, y revisará su actualización, los criterios de evaluación, podrá delegar el seguimiento en los directores de los doctorandos, quienes informarán de los resultados obtenidos.

La CGCD analizará sistemáticamente los resultados de la movilidad y dejará constancia de dicho análisis y de las conclusiones y propuestas de mejora en el acta correspondiente. Siempre contemplando lo indicado en la Memoria.

#### **7. seguimiento de doctores egresados**

Durante los cinco años siguientes a la lectura de la tesis doctoral, se realizará el seguimiento de los doctores egresados para conocer su inserción laboral. Se utilizará el método de encuesta, que se realizará a los tres y cinco años de la fecha de lectura, para conocer su situación laboral, la consecución de becas u otro tipo de ayudas así como la satisfacción con el programa realizado.

En el caso de que los doctores egresados que hayan quedado vinculados a la Universidad de Murcia, se les demandará que reporten información anual. Las encuestas y los correspondientes informes serán llevados a cabo por el Observatorio de Empleo del COIE.

La satisfacción con la formación recibida, información sobre la inserción laboral de los egresados, así como el porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos postdoctorales y cualquier otra información que se considere relevante será analizada cuidadosamente por la CGCD para extraer las conclusiones oportunas y emprender las acciones de mejora que considere convenientes. De todo ello quedará constancia en el acta correspondiente.

#### **8. resultados del programa de doctorado**

Atendiendo a las estimaciones realizadas en la memoria o a los valores límite (objetivos) que puedan haberse establecido para los distintos indicadores, la CGCD analizará los distintos resultados dejando constancia de dicho análisis en el acta correspondiente.

La información a analizar constará al menos de:

\* Resultados de satisfacción de los distintos agentes implicados en el programa de doctorado (doctorandos, personal académico y de administración y servicios, etc.)

\* Resultados de movilidad

\* Porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales, para comprobar si se cumplen previsiones.

\* Datos de empleabilidad de los doctorados, durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis para analizar si se consideran adecuados y se están cumpliendo las previsiones.

\* Resultados del programa de doctorado (tesis producidas, tasas de éxito en la realización de las mismas, la calidad de las tesis y contribuciones relevantes) para comprobar si se están cumpliendo las previsiones.

\* Número de estudiantes de nuevo ingreso y los procedentes de otros países

Durante el proceso de revisión y mejora la CGCD utilizará los resultados del análisis para conocer la idoneidad del programa y poder establecer las acciones de mejora que considere oportunas.

#### **9. Seguimiento de la Memoria presentada a verificación**

La CGCD realizará el seguimiento de la Memoria presentada para garantizar que los recursos humanos y materiales, planificación del programa, etc., se llevan a cabo y se actualizan según lo indicado en dicha Memoria.

En dicho seguimiento se ha de revisar además:

- El perfil de ingreso recomendado (publicado en la memoria) para comprobar que sigue siendo válido o proceder a su actualización.
- Que los equipos de investigación tengan proyectos de investigación activos en temas relacionados con las líneas de investigación del programa.
- Que los recursos materiales explicitados en la memoria siguen siendo adecuados y que se dispone de una previsión de recursos externos
- El número de contribuciones científicas del personal que participa en el programa y tener actualizada la base de datos

#### **10. Publicación de información (sobre el programa, desarrollo y resultados)**

La CGCD asume un compromiso de transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado. Para ello se compromete a dar información sobre el programa, el perfil de ingreso, satisfacción de los colectivos, desarrollo del programa, resultados obtenidos así como del análisis de los mismos y las propuestas de mejora. Para ello utilizará la página web del programa y dará información directa (reuniones o e-mail) a alumnos y profesores.

En sus reuniones trimestrales el CCD informará de la actualización de la Web y de la comunicación mantenida con profesores y estudiantes a la CGCD.

Además el CCD procurará que en la Web haya información actualizada sobre matriculación, orientación a estudiantes de nuevo ingreso, procedimientos de admisión y selección, complementos de formación, etc.

#### **11. Revisión del cumplimiento del SGC**

La CGCD anualmente comprobará que se han llevado a cabo todas las actuaciones previstas en el SGC y en la Memoria (Anexo II) y que, en consecuencia, se ha elaborado el correspondiente Plan de Mejora, el cual puede estar configurado como tal plan o como la suma de una serie de acciones puntuales que se hayan aprobado a lo largo del curso.

En relación con lo anterior, en sus reuniones trimestrales, la CGCD realizará un seguimiento de aquellas actividades incluidas en el Plan de Mejora que se estén llevando a cabo para hacer una valoración de su eficacia.

## 12. Programas interuniversitarios

En el caso de programas de doctorado en los que participe más de una universidad, se establecerá un convenio entre las mismas de forma que se asegure que la Universidad responsable de la coordinación recibe información del resto sobre el seguimiento del desarrollo y el análisis de los resultados.

Asimismo, la CGCD velará porque la información aportada sea completa y actualizada en las páginas web de todas las universidades participantes en el programa, así como que se vayan realizando los análisis adecuados para el seguimiento del programa, memoria y sistema de garantía en la parte correspondiente a cada una de dichas universidades.

### ANEXO I: PLAN DE RECOGIDA DE OPINIÓN

Quién (Responsable de llevar a cabo la actividad)	¿A quién? (Grupo de Interés)	¿Qué? (Sobre que preguntamos)	¿Cuándo? (Fechas, periodicidad)	¿Cómo? (Método: encuesta, grupo focal, reunión informal, etc.)

### ANEXO II Revisión y Seguimiento

ACTIVIDAD	¿CUÁNDO SE HA REALIZADO? (Fecha acta CGCD en que se analiza)	¿GENERA ACCIÓN DE MEJORA? (Indicar dónde queda registrada: acta o plan anual de mejora)	
Comprobar que la identificación del coordinador y de la comisión de garantía de calidad están en la página web			
<b>SATISFACCIÓN DE LOS COLECTIVOS IMPLICADOS</b>			
Elaborar y aprobar en CGCD el plan de recogida de opiniones			
Analizar los resultados de la satisfacción de los grupos de interés (doctorandos, personal académico y de administración y servicios, etc.)			
<b>DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</b>			
Comprobar que se ha realizado la planificación y organización de las actividades formativas			
Realizar el seguimiento trimestral de las actividades formativas de los doctorandos			
Comprobar que la guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales está actualizada, que se asigna tutor y director de tesis según lo previsto			
Revisar la ficha del doctorando: control del documento de actividades de cada doctorado y valoración del plan de investigación			
Revisar la participación de expertos internacionales			
<b>PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b>			
Realizar la planificación de las actividades de movilidad			

Realizar la selección de los doctorandos participantes y el seguimiento de su actividad			
Analizar los resultados del programa de movilidad			
<b>SEGUIMIENTO DE EGRESADOS ¿ INSERCIÓN LABORAL</b>			
Analizar, comparando con previsiones, la situación laboral de los doctorandos a partir del estudio de inserción laboral realizado por el COIE			
Analizar la satisfacción de los egresados con la formación recibida			
Analizar, comparando con previsiones, el porcentaje de alumnos que obtienen ayudas postdoctorales			
<b>OTROS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</b>			
Analizar, comparando con estimaciones, los resultados del programa de doctorado (tesis producidas, tasas de éxito en la realización de las mismas, la calidad de las tesis y contribuciones resultantes)			
Analizar, comparando con estimaciones, el número de estudiantes de nuevo ingreso (total y los procedentes de otros países)			
<b>SEGUIMIENTO DE LA MEMORIA</b>			
Analizar, que se está cumpliendo con lo que se reflejó en la Memoria (recursos humanos y materiales, planificación del programa, etc.)			
Analizar: perfil de ingreso, proyectos de investigación activos, recursos materiales, contribuciones científicas y actualización de la base de datos)			
<b>PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN WEB</b>			
Comprobar que todo el contenido de la web es el adecuado y está actualizado, incluyendo la información necesaria para el próximo doctorando y para el doctorando actual			
<b>REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SGC</b>			
Realizar el seguimiento de las acciones de mejora descritas en el anterior plan de mejora			
Elaborar el plan anual de mejora del programa de doctorado			
Comprobar que todas las actas de la CGPD figuran en web			
<b>PROGRAMAS INTERUNIVERSITARIOS</b>			
Si la UMU es la coordinadora, analizar cómo se están desarrollando los programas en el resto de universidades participantes, comprobando que se dispone de la información necesaria y que las páginas web están actualizadas			
Si la UMU no es la coordinadora, aportar a la universidad coordinadora información del desarrollo y resultados del programa y de los enlaces web en los que se incluye la información necesaria			

<b>TASA DE GRADUACIÓN %</b>	<b>TASA DE ABANDONO %</b>
65	10
<b>TASA DE EFICIENCIA %</b>	

100	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
<p>Las anteriores estimaciones se han realizado atendiendo al perfil de ingreso recomendado, los objetivos planteados, la metodología de enseñanza y el seguimiento personalizado del doctorando indicados a lo largo de la presente memoria, así como a los valores alcanzados en los años anteriores en que se ha impartido el Doctorado.</p> <p><u>Tasa de graduación:</u> 65% al cabo de 4 años</p> <p>Teniendo en cuenta que el porcentaje de doctorandos que puedan matricularse a tiempo parcial en el programa puede ser más elevado de lo habitual, parece razonable pensar que la tasa máxima de graduación al cabo de tres años (70%) sea inferior al porcentaje máximo de graduados al cabo de cuatro años podría elevarse hasta al 90%.</p> <p><u>Tasa de abandono:</u> 10%</p> <p>Sobre la base de la experiencia pasada del programa estimamos que la tasa de abandono del programa (entendiéndose por ello el porcentaje de doctorandos que no terminan la tesis doctoral ni en el tiempo normal previsto, ni en los 3 años posteriores a este, puede alcanzar el 20% de los matriculados.</p> <p><u>Tasa de eficiencia:</u></p> <p>La tasa de eficiencia se suele calcular sobre la base del número total de créditos del plan de estudios para el cual se quiere calcular dicha tasa. Suele hacer referencia a la relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico.</p>	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
<p>Ver apartado 8.1 (Punto 7).</p> <p><b>Seguimiento de doctores egresados</b></p> <p><b>Durante los cinco años siguientes a la lectura de la tesis doctoral, se realizará el seguimiento de los doctores egresados para conocer su inserción laboral. Se utilizará el método de encuesta, que se realizará a los tres y cinco años de la fecha de lectura, para conocer su situación laboral, la consecución de becas u otro tipo de ayudas, así como la satisfacción con el programa realizado.</b></p> <p><b>En el caso de que los doctores egresados que hayan quedado vinculados a la Universidad de Murcia, se les demandará que reporten información anual. Las encuestas y los correspondientes informes serán llevados a cabo por el Observatorio de Empleo del COIE.</b></p> <p><b>La satisfacción con la formación recibida, información sobre la inserción laboral de los egresados, así como el porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos postdoctorales y cualquier otra información que se considere relevante será analizada cuidadosamente por la CGCD para extraer las conclusiones oportunas y emprender las acciones de mejora que considere convenientes. De todo ello quedará constancia en el acta correspondiente.</b></p> <p><u>Previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales.</u></p> <p>Sobre la base de nuestra experiencia pasada estimamos que el 10% de los doctorandos conseguirán ayudas para contratos post-doctorales. No obstante, esta previsión queda supeditada a la situación económica y a los recortes o incrementos que realicen las administraciones en este tipo de ayudas.</p> <p><u>Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos, durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis (en el caso de programas ya existentes) o datos de previsión de la empleabilidad (en el caso de programas de nueva creación).</u></p> <p>El doctorando egresado del Programa de Doctorado en Ciencias de la Empresa lleva a cabo su desempeño profesional fundamentalmente en el ámbito académico. Así lo pone de manifiesto el hecho de que de los 10 alumnos que</p>	

han leído la tesis en los últimos 5 años 7 (70%) se incorporaron a departamentos universitarios como profesores (1 en la Universidad de Miguel Hernández en Elche y 6 en la Universidad de Murcia).

**8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
70	90
TASA	VALOR %

No existen datos

**DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**

Como se expuso en el apartado 6, en los últimos 5 años se han defendido un total de 10 tesis doctorales. Actualmente hay un elevado número de tesis en curso (más de 25), de las cuales se estima que, teniendo en cuenta su grado de avance, aproximadamente la mitad se defiendan en los próximos 3-4 años. De hecho ya solo en el año 2012 se han defendido 3 tesis.

La calidad de las 10 tesis leídas en los últimos 5 años queda patente si atendemos a las calificaciones finales obtenidas y las publicaciones derivadas de ellas. Por un lado, todas las tesis lograron la calificación de Sobresaliente Cum Laude. En cuanto a las publicaciones derivadas, hay que destacar la elevada producción científica resultante de las mismas. En su conjunto las 10 tesis han dado lugar a un total de 40 artículos (17 de ellos en revistas internacionales), 60 congresos (la mitad de carácter internacional), 3 libros, dos capítulos de libros y 6 premios, uno de ellos se trata de un Premio Extraordinario de Doctorado. Estos resultados no sólo ponen de manifiesto la buena acogida de las investigaciones realizadas en este programa de doctorado por distintos foros académicos (congresos) y expertos anónimos (revisores de revistas) sino también la proyección internacional que se persigue pues la mitad de los trabajos publicados son en un ámbito supra-nacional.

Tasa de éxito prevista (3 años): Porcentaje de doctorandos que realizan la presentación y lectura de tesis con respecto al total en 3 años. 70%

Tasa de éxito prevista (4 años): Porcentaje de doctorandos que realizan la presentación y lectura de tesis con respecto al total en 4 años. 90%

Porcentaje de doctorandos, respecto del total de matriculados, que realizan la presentación y lectura de tesis en 3 años

Porcentaje de doctorandos, respecto del total de matriculados, que realizan la presentación y lectura de tesis en 4 años

Teniendo en cuenta, como hemos comentado anteriormente, que el propio programa tiene previstos comisiones de seguimiento individualizadas del alumno para velar por la calidad de la investigación que realiza es de prever que todas la tesis doctorales leídas dentro de este Programa de Doctorado obtengan la calificación "cum laude" establecida por el procedimiento del nuevo Real Decreto. Por estas mismas razones, se estima además unas elevadas tasas de éxito (90%) en la presentación y lectura de tesis.

**9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD**

**9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO**

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
07566376C	FRANCISCO JOSÉ	BASTIDA	ALBALADEJO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA (CAMPUS DE ESPINARDO)	30100	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
alba@um.es	868883809	868887986	COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EMPRESA

**9.2 REPRESENTANTE LEGAL**

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
-----	--------	-----------------	------------------

22423095G	JOSÉ MANUEL	MIRA	ROS
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
AVDA. TENIENTE FLORESTA Nº 5	30003	Murcia	Murcia
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
vicplanense@um.es	868883660	868883506	VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS
<b>9.3 SOLICITANTE</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
22903712J	GREGORIO	SÁNCHEZ	GÓMEZ
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
EDIFICIO RECTOR SOLER, 3ª PLANTA, CAMPUS DE ESPINARDO	30100	Murcia	Murcia
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
eidum@um.es	868889106	868884217	DIRECTOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO



## **ANEXOS : APARTADO 1.4**

**Nombre :**CONVENIOS.pdf

**HASH SHA1 :**863F5768CFC44AFA5119B9D53DA955CF87CCD5A7

**Código CSV :**89480668483009705106675

**CONVENIOS.pdf**

## **ANEXOS : APARTADO 6.1**

**Nombre** :Equipos\_3ª\_Modificacion\_CCEmpresa.pdf

**HASH SHA1** :09074A6A9457E6745D3A82C45B58B199BBC24770

**Código CSV** :259705161901616545948284

Equipos\_3ª\_Modificacion\_CCEmpresa.pdf

